

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS

(Entered as second class matter at the post-office at Manila)

P. O. BOX, 147.

AÑO V

AGOSTO, DE 1927

NÚM. 51

ACTA SANCTAE SEDIS

Comision Pontificia para los Estudios Bíblicos

ES NECESARIO EL DOCTORADO EN TEOLOGIA PARA CONSEGUIR
GRADOS ACADEMICOS EN SAGRADA ESCRITURA.

(A. A. S., XIX, 160)

Declaración. Para resolver ciertas dudas que a cada paso ocurren en la interpretación de los documentos pontificios que exigen el doctorado (Lauream) en Teología, a todos aquellos que aspiran a los grados académicos en Sagrada Escritura, los Emms. Sres. Cardenales de la Comisión Bíblica, han creído necesario publicar la siguiente declaración:

Podrán aspirar a los grados académicos en Sagrada Escritura únicamente los siguientes:

1. Los que terminado el bienio de Filosofía en alguna Universidad o Ateneo aprobado por la Santa Sede, hacen toda su carrera de Teología regularmente, a tenor del Can. 1365 o 589 y allí (ibidem) reciben legítimamente el doctorado (lauream) en Sagrada Teología.

2. Los que habiendo hecho sus estudios de Cánones según las prescripciones del derecho, en algún Instituto que carece de

Facultad para conferir el doctorado, dedican al menos dos años a los estudios teológicos en alguna Universidad o Ateneo aprobado por la Santa Sede, y allí (ibidem) son declarados Doctores en Sagrada Teología.

3. Los Religiosos, que terminados sus estudios según las prescripciones del derecho, han conseguido en su propio Instituto el Título que entre ellos, por facultad obtenida de la Santa Sede, es computado como doctorado en Sagrada Teología.

El día 26 de Febrero de 1927, en la audiencia que Nuestro Ssimo. Padre el Papa Pío XI concedió al Rsimo. Consultor *ab actis*, el Santo Padre confirmó la precedente declaración mandando que se publicase.

JUAN BAUTISTA FREY, C. S. Sp.
Consultor ab Actis.

—x—

Pontificia Comisión para la Interpretación del Código

RESPUESTAS DADAS EN SESION PLENARIA.

Sobre las Cofradías del Ssimo. Sacramento. Se pregunta a ver si, en virtud del Can. 711 § 2, los Ordinarios de los lugares estan obligados a erigir en cada parroquia la Cofradía del Ssimo. Sacramento, o pueden en su lugar, según las circunstancias peculiares de cada localidad, fundar la pia unión o hermandad (sodalitatem) del Ssimo. Sacramento.

La Comisión ha contestado que no a la primera parte y que sí a la segunda. Es decir que los Ordinarios no están obligados a erigir precisamente la Cofradía propiamente tal del Santísimo, y basta que en cada pueblo tengan alguna pia unión o hermandad del Ssimo. Sacramento.

En segundo lugar se pregunta si a la Archicofradía del Ssimo. Sacramento erigida en Roma y de la cual se trata en el

can. 711 § 2, quedan agregadas *ipso jure* solamente las Cofradías propiamente tales del Ssimo. Sacramento o también las pias uniones y hermandades del Santísimo.

La Comisión ha contestado que sí a la primera parte y que no a la segunda. Es decir que solamente quedan agregadas *ipso jure* a la Archicofradía del Ssimo. Sacramento de Roma las Cofradías propiamente tales de cada localidad; pero no las pias uniones o hermandades (sodalitates).

Sobre el arancel en los derechos por funerales. Se ha preguntado a ver si los religiosos, sin excepción de los exentos, están sometidos u obligados a lo que marca el arancel por derechos de funeral, de que se hace mención en el canon 1234.

La Comisión ha contestado afirmativamente.

Sobre la exposición pública del Ssimo Sacramento. Se ha preguntado a ver si bajo el nombre de Exposición pública de la que se habla en el Can. 1274 § 1, se ha de comprender también la bendición eucarística que en la exposición pública del Ssimo. Sacramento en la custodia suele darse.

La Comisión ha contestado afirmativamente.

Roma, 6 de Marzo de 1927.

P. CARD. GASPARRI,
Presidente.

JOSEPH BRUNO
Secretario

— (:x:) —

Sagrada Cong. de Seminarios y Universidades

QUEDA EN PIE LA OBLIGACION DE CURSAR ANTES LA CARRERA DE FILOSOFIA, PARA PODER ASPIRAR A LOS GRADOS EN TEOLOGIA O EN DERECHO CANONICO.

Declaración. Se ha consultado a esta Sag. Cong. de Seminarios y estudios universitarios, a ver si está todavía vigente

lo que manda la Encíclica "Pascendi" (Sept. 8, 1907) en estas palabras: "*Theologiae ac Juris Canonici Laurea nullus in posterum donetur, qui statum curriculum in scholastica Philosophia antea non elaboraverit. Quod si donetur, inaniter donatus esto*".

Presentado el asunto a Ntro. Ssimo. Padre el Papa Pio XI por el infrascripto Cardenal Prefecto de la Sag. Congregación, en la audiencia del día 27 de Abril de 1927, el Santo Padre se dignó contestar *afirmativamente*. Es decir que son nulos los grados en Teología y en Derecho Canónico si el candidato no ha hecho antes la carrera establecida en Filosofía escolástica.

Roma, Sag. Cong. de Seminarios y estudios Universitarios,
a 29 de Abril de 1927.

C. CARD. BISLETI
Prefecto.

JAC. SINIBALDI, EP. TIB.
Secretarius.

—x—

Sag. Congregación de Ritos

INSTRUCCIONES ACERCA DE LAS MISAS DURANTE LA EXPOSICION
DE LAS CUARENTA HORAS.

Romana.—Ut ea, quae in Clementina Instructione atque in Decretis huius Sacrae Rituum Congregationis iam praescripta fuerant circa Missas tempore Orationis XL Horarum celebrandas, novis Missalis Romani Rubricis omnino respondeant, eadem Sacra Rituum Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, haec declaranda censuit, nimirum:

I. Missa votiva solemnisis de Ssmo. Sacramento vel pro Pace permittitur iisdem diebus, quibus Missa votiva solemnisis pro re gravi et publica simul causa celebrari potest, iuxta novas Missalis Romani Rubricas, tit. II, n. 3. Diebus autem quibus huiusmodi Missa impediatur, in Missa solemnisi diei currentis sub unica conclusione cum prima Oratione addatur Commemoratio de Missa votiva impedita; sed Oratio de Ssmo. Sacramento, ob

identitatem Mysterii, omittatur in Festis Passionis, Crucis, Ssmi. Redemptoris, Sacratissimi Cordis Iesu et Pretiosissimi Sanguinis, iuxta Decretum n. 3924 ad IV, diei 3 Iulii 1896.

II. In eadem Missa votiva solemnī de SSmo. Sacramento vel pro Pace, necnon in Missa solemnī quae illius Missae votivae impeditae locum tenet, fiant tantummodo Commemorationes quae praescribuntur in Missa votiva solemnī pro re gravi et publica simul causa, iuxta novas Missalis Romani Rubricas, tit. II, n. 3, et tit. V, nn. 3 et 4.

III. In Missa votiva solemnī pro Pace et in Missis privatis quae triduo expositionis celebrentur addatur Collecta de Ssmo. Sacramento, etiam occurrentibus Festis solemnioribus universalis Ecclesiae, nunquam autem sub unica conclusione cum Oratione Missae, sed post Orationes a Rubricis praescriptas, haec tamen Collecta omittatur, si Missa vel Commemoratio in Missa occurrens sit de identico Domini Mysterio, et in Missis quae in Commemoratione omnium fidelium defunctorum celebrentur.

IV. In Missa votiva solemnī pro Pace, etiamsi extra Dominicam celebretur, Symbolum addatur, iuxta novas Missalis Romani Rubricas, tit. VII, n. 3 et Decretum n. 3922, tit. II, § 3, diei 30 iunii 1896.

Facta autem Ssmo. Dno. Nostro Pio Papae XI per infrascriptum Cardinalem S. R. C. Praefectum, relatione, Sanctitas Sua praefatam Instructionem circa Missas in Oratione XL Horarum celebrandas approbavit, eamque adhibendam decrevit, contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 27 Aprilis 1927.

† A. CARD. VICO, EP. PORTUEN. ET S. RUFINAE,
S. R. C. Praefectus.

A. MARIANI, *Secretarius.*

DUDAS SOBRE LA FIESTA DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS CUANDO EN ALGUN LUGAR SE CELEBRA COMO PRIMARIA.

Conimbricen.—Hodiernus Ecclesiae Cathedralis Conimbricen. Archidiaconus, cum consensu sui Revmi. Episcopi, Sacrae Rituum Congregationi humillime exposuit quae sequuntur:

Summus Pontifex Pius Papa VI die 31 Maii 1772 per Sa-

cram Rituum Congregationem indulsit, ut Festum Sacratissimi Cordis Iesu in toto Lusitaniae regno celebretur sub ritu duplici I classis sine Octava, etiamsi occurrat Festum S. Antonii Lusitani Confessoris, Patroni principalis; die vero 5 Augusti eiusdem anni Sanctitas Sua per ipsam Congregationem ex speciali gratia concessit, ut praedictum Festum Sacratissimi Cordis Iesu in omnibus regnis, civitatibus et locis Regibus Lusitaniae subiectis, celebretur in posterum sub ritu primae classis sine octava, proindeque non omittatur, etiamsi eadem die aliud ex solemnioribus Festis occurrat.

Hinc quaeritur:

I. Festum Sacratissimi Cordis Iesu, quod, attento speciali privilegio, in Lusitania est per accidens primarium (S. R. C. 10 Maii 1895, n. 3855 ad V), ibidem tam in occurrence quam in concurrentia cedere debeat festis duplicibus I classis primariis universalis Ecclesiae, ex. gr. festo Nativitatis S. Ioannis Baptistae, iuxta novas Breviarii Romani Rubricas, tit. 11, n. 1?

II. An idem Festum Sacratissimi Cordis Iesu in Lusitania tam in occurrence quam in concurrentia praefendum sit cuilibet Festo particulari, ex. gr. festo principalis Patroni loci?

Et Sacra eadem Congregatio audito specialis Commissionis suffragio, omnibus perpensis, rescribendum censuit: "Affirmative ad utrumque", atque ita rescripsit ac declaravit. Die 18 Februarii 1927. *

† A. CARD. VICO, EP. PORTUEN. ET S. RUFINAE,
S. R. C. Praefectus.

L. ✠ S.

ANGELUS MARIANI, *Secretarius.*

CORRIGENDA

En dos de los elogios para el martirologio, que quedaron ya publicados en nuestro número anterior del BOLETIN (pág. 385), la Sag. Congregación de Ritos ha mandado que se introduzcan las correcciones siguientes:

Die 4 Augusti (paenultimo loco)

In vico Ars, dioecesis Belliciensis, in Gallia, sancti Joannis Baptistae Mariae Vianney, Confessoris, qui in parochiali mú-

nere obeúndo éxstitit insígnis, et a Pio Papa Undécimo in sanctórum número relátus est.

Die 19 Augusti (antepaenultimo loco)

Cadómi, dioecésis Baiocénsis, in Gállia, sancti Joánnis Eudes, Confessóris, Missionárii Apostólici, fundatóris Congregatiónis Presbyterórum Jesu et Mariæ necnon Ordinis Dóminæ Nostræ a Caritáte et promotóris litúrgici cultus erga sacratíssima Corda, quem Pius Papa Undécimus fastis sanctórum adscrípsit.



BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

Carta Pastoral

del Episcopado Americano

Los Cardenales, Arzobispos y Obispos de la Iglesia Católica en los Estados Unidos de América al Clero y los Fieles

Paz y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo Maestro de la Verdad que nos hace libres.

SEGUNDA PARTE (1)

LO QUE LA IGLESIA HA HECHO POR MEJICO

Nuestros adversarios para defender su causa ante el pueblo americano, y ocultar sus motivos siniestros, no vacilan en valerse de falsedades y aun en suprimir hechos históricos. No es, por consiguiente, extraño que acumulen sin pruebas cargos y más cargos para impugnar los trabajos con que los misioneros católicos implantaron la religión en Méjico. Eso se hace tanto más impunemente, cuanto que la mayor parte de la gente que lee u oye tales cargos carece de tiempo y desahogo para examinarlos con mayor atención, y así los acepta como verdades históricas e indiscutibles. En consecuencia algunos creen, y su opinión ha sido afianzada por las afirmaciones de propagandistas del gobierno mejicano, especialmente en nuestros colegios, que aquellos misioneros destruyeron una civilización superior, en Méjico, para erigir sobre sus ruinas un monumento nacional de ignorancia y superstición. Se ha alentado esa opinión popular con la falsedad de que la Iglesia, en vez de haber sido benéfica al pueblo mejicano, le ha sido perjudicial, habiéndose negado a mejorar su condición, mediante la apertura de escuelas y que por lo tanto, merece el odio del pueblo por haberlo mantenido en la ignorancia por siglos enteros.

(1) La Primera parte, véase en el número anterior del BOLETIN.

LA IGLESIA Y EL INDIJO MEJICANO

Un estudio sincero e imparcial de los hechos demostrará el fundamento endeble de esos cargos. Es probable que en tiempos lejanos existiera en Méjico una civilización pagana superior a las condiciones políticas y sociales de otros pueblos de este hemisferio, a excepción del reino del Perú; pero esa civilización había desaparecido mucho antes que los misioneros pisaran suelo mejicano, y no es posible actualmente determinar a qué grado de progreso habían llegado. Con todo, lo que encontraron los misioneros no fué el imperio fantástico de los Aztecas, invento de la imaginación, sino un país degradado, donde el homicidio y el canibalismo se habían elevado a la dignidad de ritos religiosos. La civilización antigua, desaparecida mucho antes, había dejado parte de su historia delineada en sus leyendas y ruinas. La nueva civilización, introducida por los misioneros españoles, tiene aún sus monumentos y sus hazañas consignadas en la historia. Sus Leyes de Indias se consideran como el código más equitativo que se haya ideado para la protección de los aborígenes. Si comparamos la condición del indio mejicano con su vecino del Norte, a principios del siglo XIX, salta a la vista la eficacia de la obra de los misioneros católicos. Vemos que su labor no ha dejado de dar buenos resultados aun en nuestros días. Los encomios y honores prodigados a Juárez, por ejemplo, no son inmerecidos, atendidas su inteligencia y habilidad; pero esos elogios y dignidades redundan en favor de la Iglesia que él persiguió, la Iglesia que le abrió y facilitó su carrera. Un indígena estilo Juárez sería en este país considerado un prodigio, pero no lo fué en Méjico donde florecieron entre los indios y siguen floreciendo hombres célebres debido a que la Iglesia, antes de que fuera molestada y maltratada había asentado los cimientos del progreso. Miguel Panduro y Velázquez también indios, se conquistaron fama imperecedera. Altamirano, gran orador, novelista, poeta y publicista a la vez, fué también de origen indio. Juan Esteban, humilde lego de la Compañía de Jesús, se distinguió tanto como preceptor de instrucción primaria, que desde España enviaban las familias a través del océano, a sus niños para facilitarles los métodos sólidos y eficientes de instrucción, de este indígena. Entre los oradores eminentes, descuella el obispo indígena Nicolás del Puerto. En los dominios de la alta filosofía el

mundo ha producido pocos pensadores más ilustres que el Arzobispo Munguía, de Michoacán. Francisco Pascual García es un gran licenciado; Ignacio Ramírez, un esclarecido publicista; Rodríguez Galván, un refinado poeta, al par que periodista; Bartolomé de Alba, magnético y sólido predicador; Diego Adriano y Agustín de la Fuente hábiles impresores, siendo Adriano, además, buen latinista. Todos estos han sido indígenas, así como Ixtlilxochitl y Valeriano Rincón que compuso la mejor gramática en lengua azteca, y fué, como de Alba, descendiente de los reyes de Texcoco. La bibliografía de los libros publicados antes de la primera revolución, forma numerosos y gruesos y volúmenes, y en su producción ha contribuido en gran parte el indio mejicano. ¿A quién se debe todo esto si no a la Iglesia, que el Gobierno mejicano acusa ante el mundo, de no haber hecho nada por la nación?...

PROGRESO DE LA ENSEÑANZA BAJO LOS AUSPICIOS DE LA IGLESIA EN MEJICO

El barón Von Humboldt dejó este testimonio del Méjico visitado por él: "No hay ciudad en el Nuevo Continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, que ostente tan variados y sólidos establecimientos científicos como la capital de Méjico." ¿Por qué, pues, después de haberse Méjico levantado de los abismos del salvajismo a tan alto grado de cultura, se detuvo allá para comenzar a retroceder; mientras que los Estados Unidos han ido avanzando hasta llegar al grado de cultura en que al presente los vemos?

Pídase la respuesta de eso a las Universidades clausuradas, a los colegios suprimidos, a las escuelas abandonadas, a los monasterios y conventos confiscados, a los alumnos dispersos en otras tierras, a la prensa amordazada, a las Leyes de Reforma, a la espada, al fusil, a la urna electoral desprestigiada. Una de estas causas bastaría para dar una contestación satisfactoria, pero el conjunto de ellas levanta su voz atronadora que resuena en todo el mundo. Es un testimonio elocuente del trabajo maravilloso de esa Iglesia perseguida que a ella y únicamente a ella se debe, que al comenzar el siglo 19 hubiera relativamente menos ignorancia y mayor número de colegios que en la misma Gran Bretaña, según afirmación de un escritor en una reciente

publicación de Londres. Ese hermoso cuadro desaparece y se repone para dar lugar a otro, un cuadro de tristeza, cuando principiaron hace más de una centuria los disturbios intestinos de Méjico. En el período de dos generaciones perdió lo que había acumulado en tres siglos de paz y de cultura; sus templos incautados, sus bienes, que antes se destinaban a la educación y al bien social, pasaron a manos de sus perseguidores. Los peores elementos han subido al poder, y el poder para ellos significaba tan sólo el camino de la fortuna. Las subversivas doctrinas jacobinas, cual sangre viciada transmitida de una generación a otra, aún prevalecen; pero los templos, y los monumentos de educación y mejoramiento social, subsisten aún, cambiados, por desgracia, en otros usos, a veces profanos. Estos edificios de sólida estructura y con frecuencia de austeras líneas arquitectónicas, se emplean para cuarteles, prisiones, hoteles y oficinas.

A Méjico toca la honra de haber impreso el primer libro, de haber montado la primera prensa, de haber abierto la primera escuela, el primer colegio, la primera Universidad, en el Nuevo Mundo y a sus misioneros católicos debería Méjico tributar su gratitud por esas empresas. A los principios disolventes del Monstruo Rojo se debe sólo la destrucción de todo un siglo. Un escritor francés, sobre ciencias sociales, ha dicho que "la iniciativa privada comienza donde la intervención del poder termina." En Méjico se propone no permitir que comience, puesto que el poder del Estado no lleva trazas de detenerse en su obra destructora. Y no obstante, el Estado debe todo su progreso y éxito al individuo. Todos los adelantos en la educación, por ejemplo, como sería la ciencia pedagógica, los métodos educativos, la clasificación de estudios, la graduación de asignaturas, son fruto del estudio y de la experiencia individual. Ciertamente a estos neojacobinos se han de aplicar en toda su fuerza las palabras de un escritor francés que dijo que "gobernantes de ese jaez hacían consistir la libertad propia en coartar la ajena."

RIQUEZAS DE LA IGLESIA EN MEJICO

La imputación de que la Iglesia en Méjico se ha hecho de extensas propiedades de terrenos y de vastas haciendas, y de haber acumulado riquezas para sí, resulta, después de maduro examen, una burda exageración. Cuando los hechos se presentan

a la luz serena de la historia, y se dan cifras actuales para determinar la cuantía de esas riquezas, el cargo se desploma, pues ese supuesto caudal de la Iglesia consistía, principalmente, en dotaciones para la educación de la juventud mejicana y para obras de beneficencia. La Iglesia poseía pocos terrenos, y de los tesoros recogidos para los fines indicados tan sólo parte de ellos provenían de donaciones del pueblo, por el término de tres siglos, y esto en uno de los países más ricos del mundo; siendo cierto que dichas dotaciones representaban también el trabajo y abnegación de miles de religiosos y religiosas, quienes no exigían por sus labores más que lo necesario para su sustento y vestido. La mayor parte de esas riquezas pertenecía como hemos dicho, no a la Iglesia, sino a los institutos de educación y caridad del país, y la cantidad de esos bienes se ha exagerado sobremanera. Cuando las sumas de esas dotaciones se comparan con las de parecidas dotaciones hechas a establecimientos de educación y beneficencia aquí en los Estados Unidos, se ve claramente que la acusación de que constituían una parte principal de las riquezas de Méjico es infundada. De las instituciones americanas, solamente tres universidades cuentan con dotaciones más cuantiosas que todas las fundaciones de educación y beneficencia a cargo de órdenes religiosas en Méjico. Cierta secta protestante en este país, y no la más fuerte, tiene invertidos fondos mucho más considerables que los poseídos por la Iglesia católica en Méjico, para sus incontables labores, en tiempos de su mayor prosperidad. Esa misma secta religiosa cuenta actualmente un número de ministros veinte veces superior al número de sacerdotes que hay en Méjico, en proporción al número de sus adictos, y tiene un número de edificios de culto cinco veces mayor que el que la Iglesia de Méjico cuenta. Además la historia y desarrollo de tales dotaciones aquí es idéntica a la de Méjico, a lo menos en cuanto a los motivos religiosos que les dieron impulso. La educación superior del pueblo, promovida por esas sectas protestante, se funda en la aceptación que ellas hallaron en la vida nacional, como ya hemos advertido; de modo que, si no fuera por la cooperación y experiencia de los fundadores de la República, careceríamos de la mayor parte de los medios actuales. Pero en Estados Unidos el espíritu religioso principió la obra y el apoyo moral la estimuló, mientras que en Méjico sus "patriotas" la han disipado y vendido su primogenitura,

clausurando una por una sus escuelas, expulsando a sus preceptores, adjudicando sus establecimientos a otros usos. Muchos de esos edificios han sido vendidos, a precios nominales, para enriquecer a las familias de los revolucionarios. Esos edificios que existen hoy día son monumentos de un celo y abnegación que prometían grandes cosas para la nación mejicana, pero que ahora son sólo el vislumbre de una luz que en otros tiempos pasaba con su fuerza y esplendor; pues el progreso primitivo de Méjico, bajo los auspicios de sus misioneros, era cosa que llamaba la atención del mundo. Pero como suele decirse, las cifras son más elocuentes que las palabras. El más alto cómputo de las riquezas de la Iglesia en Méjico, hecho por sus enemigos, ascendió a \$250,000,000, inclusas todas sus dotaciones. En los Estados Unidos el valor de los bienes dedicados a la Religión, aparte de las dotaciones, se estima por la Comisión Federal del Comercio en \$2,820,220,000. Agregando las dotaciones esa cifra asciende a siete mil millones de dólares. Relativamente, la cifra mejicana debiera ser una cuarta parte de la americana. En realidad no llegó a una décima. Cuando esos bienes fueron confiscados, el Gobierno realizó con ellos mucho menos que la mitad de su valor supuesto.

La historia de la decadencia de la educación en Méjico comienza con la expulsión de los jesuítas en 1767. Poco después se siguió el desbarajuste que ha durado desde entonces. No hubo bastantes preceptores nuevos para substituir a los antiguos. Colegio tras colegio tuvo que ser abandonado, los más cerrados por los predecesores del presidente Calles. Gómez Farías clausuró la Universidad de Méjico, la primera Universidad del Continente, el año de 1833. Vuelta a abrir por los católicos, fué de nuevo cerrada por Comonfort en 1857. Una vez más abierta al siguiente año, repitió su clausura Juárez en 1861. El Gabinete Liberal del pusilánime Maximiliano le dió el golpe de gracia en 1865. Más tarde se restableció en calidad de escuela superior, rango que, con excepción de algunos de sus departamentos no merece hoy día.

LA IGLESIA Y EL POBRE EN MEJICO

Amarga, verdaderamente, fué la suerte de aquella gente al tener que presenciar no solamente la incautación de sus esta-

blecimientos educativos y benéficos, sino también en experimentar la consiguiente usura y explotación de la pobreza para el emolumento de una clase adinerada que la revolución había creado. Las dotaciones eclesiásticas se invirtieron, casi exclusivamente, en el desarrollo de las extensas empresas de agricultura, a réditos inferiores. Los ingresos de estas inversiones se destinaban al sostén de las instituciones de educación y caridad, del país, a las escuelas, colegios, orfanatorios, asilos para ancianos y hospitales. Las mismas inversiones aumentaban la prosperidad de la agricultura y de la industria, mientras que sus rentas daban incremento al progreso intelectual y social. El clérigo, por su mera profesión, se captaba la amistad de sus deudores. Pero dejemos que un adversario nos cuente la historia, está tomada de un discurso sobre el asunto, de Juan A. Mateos, en la Cámara de Diputados mejicana, pronunciado el 20 de octubre de 1893. Dice así: "En la época del antiguo régimen, cuando el Clero tenía numerosas posesiones en las ciudades y en los campos, pasaba año tras año sin que se practicasen esas incautaciones de que ahora son víctimas tantas familias. La sórdida avaricia de los hacendados de hoy día no tiene compasión, contrario al clero que, animado de un espíritu verdaderamente cristiano, ha disimulado y perdonado. La Iglesia hacía sus empréstitos con réditos a razón del 4, 5 o 6 por ciento, tasa considerada entonces legal, pero ahora desconocida. Rara vez se rendía juicio hipotecario contra propiedades estipuladas por préstamos hechos de estos fondos. Por este motivo propuse yo, al tiempo de la confiscación, que se fundara con los millones del Clero un Banco para los pobres, pero mi voz quedó sofocada por las pasiones de la revolución. En consecuencia, los intereses egoístas y las exigencias actuales, han dejado sin hogar a numerosas familias que anteriormente gozaban de la tolerancia y caridad del clero." El jefe revolucionario, Presidente Juárez, fué quien rechazó las leyes contra la usura, por decreto de 15 de marzo de 1861. Las obras realizadas por medio del uso de aquellas dotaciones equivalían, prácticamente, a un Banco agrícola para los labradores mejicanos. Hace pocos años que nuestro gobierno tuvo que establecer un Banco de esa especie para la subvención del agricultor americano.

LA IGLESIA Y LA ELEVACION SOCIAL EN MEJICO

Otra acusación hecha contra la Iglesia en Méjico, es que ella no ha seguido un plan de acción definido, y que su actitud ha sido hostil. Este cargo, respecto al comportamiento de la Católica España en Méjico queda refutado con el testimonio de Lummis, autoridad reconocida en materia de historia mejicana: "No hay nación, dice él, que haya levantado tantos establecimientos de beneficencia en las colonias como España." La Iglesia fué la primera organización en Méjico que se dedicó a solucionar el problema social. A pesar de no haber gozado ella de libertad, por más de sesenta años, ya tenía, aun antes que estallara la revolución de 1910, un programa de acción social, progresivo, perfeccionado y comprensivo, libre de predisposición de raza, y ajeno a la turbulencia y confiscación injusta. Ese programa de la Iglesia respiraba lealtad hacia el pueblo mejicano, era generoso y no inspirado por pasiones políticas. Ya en el año de 1903, los delegados al Congreso Nacional de Méjico, propusieron medidas conducentes al establecimiento de bancos agrícolas, cooperativos. Aquel mismo año se celebró la Convención Católica Mejicana en la ciudad de Puebla, y entre otras cuestiones se discutió la unión de las sociedades obreras y la educación industrial de los indios. Congresos parecidos se llevaron a cabo los años siguientes. En el de 1906 se presentaron nada menos que veintinueve relatos sobre distintos puntos de acción social que entonces ocupaba la atención de la Iglesia en Méjico. En la ciudad de Oaxaca, en 1909 casi todas las sesiones del Congreso se dieron a la discusión del problema indígena. Fué un grupo de delegados católicos al Congreso de Méjico, el que hizo petición de personalidad legal a favor de las uniones obreras, con la petición de "descanso dominical" y de "ley de indemnización." En el Estado de Jalisco, donde el año de 1912 la mayoría de la Legislatura del Estado se formaba de católicos, se aprobaron leyes para la protección de propiedades de señoras casadas y sus hijos, para la defensa también de los derechos de menores de edad, y para la legalización de sindicatos de obreros. Basta leer las relaciones de publicaciones católicas de aquella época, para ver con cuánto entusiasmo el pueblo católico y el clero en Méjico trataban asuntos sociales, cuando gozaban de libertad. En marzo de 1913 el Partido Nacional Católico, reunido en Guadala-

jara, discutió un programa que comprendía cuestiones de autonomía social, problemas agrarios, Bancos rurales, cooperativos y los derechos de propiedades de casadas e hijos; la mera enumeración de esos problemas demuestra el adelanto que había hecho, no solamente el Partido, sino el pueblo católico de Méjico, al procurar su solución. Las uniones católicas obreras de Méjico, en su asamblea del año 1913, en la ciudad de Zamora, acordaron reclamar los derechos contenidos en el artículo 123 de la Constitución de Querétaro, y aun demandaban mejor protección de la que ese artículo les estipulaba. No sería difícil, si no fuera por falta de espacio, extenderse sobre la actividad social de la Iglesia para mejorar la condición popular; y fácil también sería confirmar el hecho de que los católicos de Méjico nunca han dejado de responder generosamente cuando se les ha llamado a tomar parte en una labor patriótica e inteligente.

LA IGLESIA Y LA POLITICA EN MEJICO

El cargo que con más frecuencia se desliza de la lengua y de la pluma de los hombres del gobierno en Méjico es que la Iglesia ha intervenido en la política. A esta afirmación, que no apoyan con ninguna prueba, bastaría responder con una rotunda negación. ¿Cuándo y de qué manera ha tomado parte la Iglesia en la política? Si se trata de la época de la dominación española, es verdad que hombres como el Obispo Las Casas, en cuyo honor Méjico revolucionario ha erigido recientemente un monumento público, entraron a la política al grado de impugnar a los oficiales españoles aun delante del Rey, en defensa de los derechos y educación del indio. Verdad, también que, debido a una alianza no muy ideal entre la Iglesia y el Estado, éste a menudo excedía los privilegios que el "Concordato" le concedía, y usurpaba los derechos de la Iglesia que necesariamente resistía a las imposiciones del Estado. También es cierto que a veces los individuos se valían de esa unión para su propio engrandecimiento. En este sentido solamente puede admitirse esa acusación.

Si ese cargo se refiere a tiempos revolucionarios, es verdad que hubo sacerdotes que se levantaron contra España, pero también es cierto que la Iglesia condenó su conducta, por haber ellos abandonado su misión espiritual para mezclarse en la política que entonces se estilaba—la de guerra. También es verdad

que los Obispos trabajaron por defender los derechos de la Religión, contra los ataques revolucionarios en aquella época. Únicamente en este sentido es admisible la aserción.

Finalmente, si ese cargo se refiere a la historia revolucionaria más reciente, es obvio que la Iglesia es el único defensor de aquel país en los ataques de los comunistas y ateos contra las libertades civiles, políticas y religiosas. Pero se niega que la Iglesia haya tenido parte en la política de partidos. El partido Católico en tiempo de Madero, fué organizado por varios seculares, con el fin de procurar a Méjico, por medios constitucionales, un código de leyes más justo y equitativo. Madero lo aprobó como "los primeros puntos de mi revolución"—son sus palabras. De esta manera, y de ninguna otra, los católicos, no la Iglesia, intervinieron en política. ¿Y qué puede deducirse de esto? ¿Acaso no proclama el gobierno democrático la legalidad de métodos constitucionales en la reparación de agravios? Si ese método está equivocado, entonces los americanos no entendemos la democracia. Y si estos agravios, causados por los enemigos de la Religión, afectan el dominio de derechos religiosos, ¿se les prohíbe por ese hecho, a los amigos de esa Religión demandar satisfacción únicamente porque así se mezclarían en la política?

LA IGLESIA Y EL ESTADO EN MEJICO

La declaración de que el Gobierno de Méjico no hace sino procurar la separación de la Iglesia y del Estado, y que aquella aspira al poder temporal, está claramente refutada en la historia de la nación mejicana.

No ha existido unión entre la Iglesia y el Estado en Méjico desde 1857; aun antes de ese año, cuando en 1821 un gobierno revolucionario mejicano quiso retener parte del antiguo derecho de "patronazgo", anteriormente concedido a la Corona de España, facultándole el nombramiento de Obispos, su solicitud fué negada por el Arzobispo de Méjico. Cuando la misma demanda se hizo al año siguiente, fué de nuevo rechazada, esta vez por todo el Episcopado. La Constitución de 1857 decretó la disolución de la unión de la Iglesia y el Estado. No obstante, en aquel documento fué reconocida la Iglesia como entidad legal, aunque distinta. Según doctrina "liberal", entonces admitida, no había

“personalidad legal” por derecho inherente, sino por creación (ficticia) del Estado. Pero lo que el Estado hace, puede deshacer, y esto es lo que atentó, por conclusión lógica de una falsa premisa, la Constitución de 1917, negó “personalidad jurídica a instituciones religiosas conocidas como iglesias,” y así las privó de toda protección legal contra las arbitrariedades de tiranos, cuyo verdadero intento muchas veces manifestado por ellos mismos, ha sido y es, no ya separar la Iglesia del Estado, sino sujetar la Iglesia al poder del Estado. Por otra parte, la Iglesia en Méjico no pide que se restablezca la unión de la Iglesia y el Estado, sino que se adopte el sistema americano de libertad religiosa. Esto se deduce fácilmente de las siguientes palabras del Episcopado mejicano a la Legislatura: “¿Qué es lo que nosotros solicitamos? No es tolerancia ni satisfacción, ni mucho menos privilegios o favores. Demandamos libertad, entera libertad; libertad para todas las religiones. . . Un régimen de restricciones a la religión es la negación de la libertad.”

CALUMNIAS CONTRA EL CLERO EN MEJICO

Tan falsas como las calumnias contra las riquezas de la Iglesia, son las calumnias que acusan al Clero mejicano de codicia y extorsión de riquezas. Los que han sido testigos de la pobreza en que el Clero de esta generación ha vivido, no necesitan pruebas estadísticas para quedar convencidos de esa calumnia. Baste decir del clero de otros tiempos que el total de colectas hechas en los templos por el Clero mejicano no representa ni el donativo de un peso nacional por cada feligrés al año. Los honorarios de bautizos y matrimonios son inferiores a los del Clero en Estados Unidos.

Las obras de educación y beneficencia han sido mantenidas por aquellos, principalmente, cuyos ingresos les han permitido ser generosos, como en nuestro país. El pobre no ha contribuido más que con el centavo de cada domingo. En época de los españoles los ingresos de la Mitra eran, con frecuencia, considerables, pero también es cierto que el sobrante se expendía en los establecimientos de que hemos hablado. En efecto, la erección de hospitales y orfanatorios parece haber sido el trabajo preferido de muchos obispos, quienes los costeaban con los dineros que no necesitaban para sus gastos personales o para la

administración de sus vastas diócesis. Los hospitales sobre todo, eran superiores a los europeos, por la abundancia de medios y recursos. Los que todavía existen son considerados modelo, aun hoy día, tomando también en cuenta el clima benéfico del país. Notable entre esos maravillosos edificios, es uno de Guadalajara, visitado por médicos aun de los Estados Unidos, para observar su construcción y sus métodos de atender enfermos; y, con todo, tiene tres siglos de existencia, y es donación de un obispo.

En qué se emplearon las rentas del Obispo Zumárraga, está indicado en una de sus cartas al Rey de España, en 1537: "Aquello que ocupa mi pensamiento, a lo que más me inclina mi voluntad y se dirigen mis pequeños esfuerzos, es que en esta ciudad y en cada diócesis haya un colegio para jóvenes indios donde por lo menos aprendan gramática, y un amplio establecimiento, en el que se pueda acomodar a un buen número de las hijas de los indios." Antes de su fallecimiento, pudo el señor Obispo ver realizados en gran parte, sus ensueños. Ni hemos de dejar pasar desapercibido el informe de Jerónimo López al Rey, por el que ya en el año de 1541, se quejaba contra la Iglesia, porque el clero había instruido con demasiado esmero a los indígenas, hasta el grado de hacer de ellos excelentes escritores y latinistas expertos.

Hemos de recordar que los obispos eran los fiduciarios no sólo de los fondos de parroquias y misiones, sino también de los destinados a otras obras. Impulsados por su celo aun en el progreso material de Méjico, con frecuencia emprendían la construcción de caminos públicos y de acueductos. Si el pobre de Méjico ha sido despojado sistemáticamente por la explotación del Clero es, sin duda, inexplicable la adhesión de ese pueblo a la Iglesia y a sus pastores, lealtad que la más rígida censura ha sido impotente a ocultar a los que han logrado informarse de los acontecimientos actuales.

LA IGLESIA RECURRE A LA ORACION Y NO A LAS ARMAS

Aun católicos han preguntado: ¿Por qué la Iglesia en Méjico no ha puesto fin inmediato a la persecución y tomado medidas para impedir que se repita, valiéndose de su poder innegable, pues la gran mayoría de la nación pertenece a su gremio? Esos tales olvidan que para esto no hay más que dos medios

humanos que pudieran servir: la votación y la espada. El primero es inútil en Méjico, porque allí el sufragio no se respeta, ni influye en su gobierno. Pocos ciudadanos hacen uso de él, porque su voto se toma en cuenta sólo cuando favorece a los gobernantes actuales, o cuando éstos, sea por motivos de alarde o de decepción, están dispuestos a admitir la existencia de una pequeña minoría contraria. Prueba inequívoca de esto es el haber sido rechazada, por voto unánime, menos uno, la petición de tregua hecha por los obispos mejicanos al Congreso, aun cuando la solicitud estaba secundada por el pueblo. El Congreso, el Senado y las Cortes cumplen las disposiciones del Presidente; y esta situación ha sido la regla y no la excepción, desde que la "Libertad" entró en Méjico por fuerza de armas. Y seguirá lo mismo mientras esa clase de "libertad" exista. El sufragio es menos eficaz que las balas, cuando es el juguete de la tiranía. El segundo remedio humano es igualmente inservible, pues sus principios cristianos no permiten a la Iglesia, fundada por el Príncipe de la Paz, desenvainar la espada o confiar en las armas que aconsejan las pasiones excitadas del hombre. Si la Iglesia ha aprendido muchas lecciones en su existencia de dos mil años, la principal es la de paciencia, practicada por el divino fundador. No está ella destinada a morir, pero ha aprendido a sufrir. Con El será crucificada, pero con El también resucitará. Es invulnerable a las armas del enemigo. Pero si la Iglesia no puede hacer uso de esas armas, tiene una que le es propia, templada por la verdad y la justicia. Esa arma es la oración. Jamás, en toda su historia de prueba, la ha empuñado con más firmeza la Iglesia en Méjico, que en estos momentos, gracias a los consejos paternales del Sumo Pontífice. Debido a ellos, ya no eleva sola su voz trémula la Iglesia de Méjico, a su Consolador. De polo a polo la acompañan las súplicas de sus correligionarios, hasta el Trono de Dios. El odio de los mortales la despreciará; la malicia del hombre la maldecirá; la incredulidad se mofará de ella. Pero su esperanza se funda en una Promesa y su eficacia en la Fe.

NO ABOGAMOS POR INTERVENCION POLITICA NI DECISION POLITICA NI ACTIVIDAD ALGUNA

Cuanto hemos escrito no es un llamamiento a los fieles de este o de otros países, a una acción puramente humana. No es

una mediación de nuestra influencia como obispos o ciudadanos con ningún poder político sobre la tierra, y mucho menos de nuestro propio país, con el fin de que intervenga por fuerza armada en los asuntos domésticos de Méjico, en defensa de la Iglesia. Nuestro deber y nuestro intento es, relatar la historia, defendiendo la verdad y acentuar sus principios y dar la voz de alarma a la civilización Cristiana, de que sus cimientos son de nuevo atacados y minados. Por lo demás, Dios hará que se cumpla su voluntad, cuando y como a El le plazca. Méjico será salvo, cualquiera que sea la misión que le esté reservada. Que esa misión sea, al presente, de dar ejemplo heroico de paciencia cristiana, y de manifestar la fuerza de una fe indómita, tenemos razón para creerlo. Y bien pueden los mejicanos alentarse con el ejemplo de otras naciones que han pasado por el mismo fuego de la persecución, saliendo de él victoriosas y destinadas para grandes cosas. La nación mejicana ha dado pruebas de su valor intrínseco con su progreso rápido hacia la civilización cristiana. En los tiempos de De Gante y Zumárraga, Las Casas y Motolinía, y Junípero Serra, que llevó la fe a las partes más remotas del norte de la República, no necesita Méjico apología.

DEUDA DE MEJICO A LA IGLESIA

Para explicar la decadencia que siguió a aquella prosperidad, la Iglesia,—impedida por ley a enseñar y despojada de sus medios para proseguir en su bienhechora misión,—no tiene más que mostrar sus cadenas y decir a sus perseguidores: “Vosotros me echáis en cara la pobreza, mas vosotros habéis usurpado mis dotaciones de hospitales, orfanatorios y otras incontables empresas de caridad. Me achacáis la ignorancia, mas vosotros cerrásteis mis escuelas, os apropiásteis mis colegios donde por vez primera brilló la antorcha de la instrucción en este continente. Decís que no he contribuido nada a las ciencias y artes, pero vosotros habéis destruido las obras de arte que he traído y desarrollado, habéis quemado mis libros y esparcido a los cuatro vientos el fruto de mis trabajos en pro de la ciencia. Me acusáis de insubordinada, mas vosotros destruísteis mis misiones entre las poblaciones prósperas y pacíficas de los indígenas, a quienes disteis, en lugar del Evangelio de Jesucristo, las treinta monedas de plata, con que los instigásteis a asesinar a sus seme-

jantes. Les quitásteis la Cruz de la mano para sustituirla con la tea y el fusil. Mostradme un sólo genio o talento mejicano que yo no haya hecho a Méjico. Señaladme un solo genio o talento mejicano que yo no haya ayudado a desarrollarse. Indicadme un solo paso hacia la luz para el cual yo no haya contribuido. Quitad de vuestro país lo que yo he puesto y ved qué resta. Tendréis poder para echarme fuera, para desterrar a mis obispos, para asesinar a mis sacerdotes, para de nuevo robar mis escuelas y profanar mis sanatorios, pero no podéis borrar de la historia ni hacer desaparecer ese carácter distintivo que os he dado, no; ¡eso jamás!"

SUFRIENDO POR LA CAUSA DEL DIVINO MAESTRO

Si de nada aprovecha al hombre ganar el mundo entero, si, en cambio, pierde su alma, de qué servirá ganar una Nación? Un espíritu de celo apostólico guió a los intrépidos misioneros de la civilización a regiones del antiguo Méjico entonces inexploradas, y donde ellos dejaron las huellas de sus sandalias es ahora el "Camino Real" de California. Aquel espíritu de fe y de inspiración dejó monumentos para contar la historia de Méjico, en sus antiguas misiones de Texas, Arizona, Nuevo Méjico y por toda la costa del Pacífico, desde San Diego hasta San Francisco. Para nosotros los del Norte esos edificios, linderos de nuestras primeras misiones católicas dentro de nuestras fronteras, faros de religión y civilización en nuestro suelo, manantiales y gérmenes fértiles de una literatura característica, matizada de colores nativos y de índole individual, son tesoros apreciados como precioso legado,—nobles e inspiradores.—Los documentos antiguos escritos en idioma español, nos dan a entender que fué Méjico realmente y no España, el que envió padres misioneros al Norte. Su lenguaje castellano va desapareciendo; ni hay muchos descendientes de aquellas almas valientes que los acompañaron para insertar el primer capítulo, capítulo de belleza, en la historia de California. Pero sus memorias no han desaparecido, ni se ha perdido el sendero marcado por los descubridores que dieron a esta región lejana del Poniente los primeros mártires y los primeros maestros de toda la nación. De ellos nos vienen los albores de la civilización cristiana en el Continente. No negamos, ni negaremos, nuestra deuda de gratitud para con Méjico por

estos beneficios. Ya se ha admitido por el consenso de aquellos que, si bien no cantan los mismos himnos religiosos de antaño, entienden su mensaje; que, si no se postran ante los mismos venerados altares, consideran sagrados los sitios donde éstos se elevan y han dado a las nuevas ciudades que se formaron en su contorno, sus nombres titulares, para perpetuar en el gran Oeste sus tradiciones, su carácter y sus recuerdos sugestivos. Si una madre se olvidara de las cosas que con sus hijos e hijas ama, ¿no sería deshonoroso para ella?

A vosotros que sois del mismo credo en esta tierra afortunada, donde los derechos de conciencia son reconocidos y mantenidos por la ley, y respetados de todos, repetimos la súplica de nuestro Santo Padre Pío XI, y solicitamos la caridad de vuestras oraciones,—de los sacerdotes un memento en sus misas cotidianas, y de los fieles una intención en sus devociones diarias,—por nuestros afligidos hermanos en Méjico, haciéndoos presentes las palabras de Nuestro Señor Jesucristo por las que comprenderéis cuán aceptable a sus ojos será el interés que tomáis: “Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia: porque de ellos es el Reino del Cielo.”

A los señores Obispos, al Clero y fieles de Méjico, dedicamos esta defensa de su historia y derechos, no solamente como un deber a la fe que nos es común, sino también en testimonio de su fortaleza en este tiempo de prueba, y de la justicia que tan honrosa y legítimamente invocan. Que los animen las palabras del divino Maestro, relativas al Apóstol de los Gentiles, palabras que pueden ser muy significativas aplicadas a Méjico en su actual aflicción: “Este hombre es para mí un vaso de elección, para que lleve mi nombre a los gentiles y Reyes, y a los hijos de Israel. Pues yo le enseñaré cuánto ha de sufrir por mi nombre.”

Dada el 12 de Diciembre, del año del Señor 1926, día de la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe.



Narraciones Bíblicas

SECCION CUARTA

JACOB, PADRE DE LAS DOCE TRIBUS DE ISRAEL.

1. *Nacimiento de Esaú y Jacob.*

Rebeca, mujer de Isaac, era estéril, pero Isaac oró al Señor por ella y el Señor le oyó e hizo que Rebeca concibiese. Pero luchaban los niños en el vientre de su madre, la cual dijo: "Si me había de suceder así, ¿qué necesidad tenía yo de concébir?" Y fué a consultar al Señor, que le respondió: "Dos naciones están en tu seno, y dos pueblos desde tu vientre se dividirán; el un pueblo subyugará al otro pueblo, y el mayor servirá al menor."

Este oráculo es como presagio de que el hijo menor de Rebeca heredará las bendiciones divinas y en él se insinúa que Jacob será el depositario de la promesa. La preferencia de Dios por el más joven, ya desde antes de su nacimiento, es un ejemplo notable de la libertad con que Dios distribuye sus gracias: su elección no está determinada por méritos adquiridos anteriormente, sino que es del todo libre y gratuita. "Antes que hubiesen nacido o que hubiesen hecho cosa buena ni mala, el uno fué preferido al otro, para que constase claramente que el decreto de Dios no está fundado en las obras, sino en su libre elección" (Rom. 9, 10-13). La elección que Dios hace de Jacob es también la mayor prueba de su amor al pueblo de Israel; así es que el Señor se la recuerda a su pueblo ingrato: "¿Esaú acaso no era hermano de Jacob? Sin embargo yo amé a Jacob, mas a Esaú le aborrecí, dice el Señor" (Mal., 1, 2-3).

Cuando llegó el tiempo del parto, nacieron dos mellizos. El que primero salió a luz era bermejo y todo velludo, a semejanza de una piel, y fué llamado Esaú. Saliendo luego al punto el otro, tenía asido con su mano el talón de su hermano, por esto fué llamado Jacob (1).

Y cuando fueron grandes, Esaú se hizo diestro en la caza y era hombre del campo, más Jacob, varón sencillo, habitaba en las tiendas. Y amaba Isaac a Esaú, porque comía de lo que cazaba, Rebeca amaba más a Jacob.

(1) El color bermejo le valió a Esaú el nombre de Edom, así como Esaú significa "velludo". Jacob quiere decir "suplantador". La lucha de los mellizos en el vientre de su madre era una especie de profecía en acción, que revelaba ya la oposición que reinaría más adelante entre los dos hermanos y entre sus descendientes.

2. *Esau vende sus derechos de primogenitura.*

Un día Jacob guisó un potaje, y habiendo llegado Esaú del campo muy rendido de cansacio, dijo a Jacob: “Dame de ese potaje rojo, porque estoy muy cansado”. Jacob le respondió: “Véndeme tu primogenitura”. Y dijo Esaú: “Yo me estoy muriendo; ¿para qué me servirá mi primogenitura?” Dijo entonces Jacob: “Júramelo pues”. Esaú se lo juró y vendió su primogenitura. Y así, habiendo tomado el pan y el plato de lentejas, comió y bebió, y fué, estimando en poco el haber vendido su primogenitura (1).

3. *Renovación a Isaac de las promesas divinas.*

En Gerara se apareció el Señor a Isaac y le dijo: “No desciendas a Egipto, sino permanece quieto en la tierra que te diré. Habita en ella como extranjero, y yo estaré contigo y te bendeciré, porque a ti y a tu posteridad daré todas estas regiones, cumpliendo el juramento que hice a tu padre Abraham. Multiplicaré tu linaje como las estrellas del cielo, y daré a tus descendientes todas estas regiones, *y serán benditas en tu linaje todas las naciones de la tierra*, por cuanto Abraham obedeció a mi voz y guardó mis preceptos y observó mis ceremonias y leyes.”

Desde aquel lugar subió Isaac a Bersabée, donde se le apareció de nuevo el Señor diciéndole: “Yo soy el Dios de Abraham tu padre; no temas, que yo estoy contigo: te bendeciré y multiplicaré tu linaje por amor de mi siervo Abraham” (2). Y edificó un altar, y habiendo invocado el nombre del señor, armó allí su tienda.

4. *Isaac bendice a Jacob.*

Isaac envejeció y se oscurecieron sus ojos de modo que no podía ver. Un día llamó a su hijo mayor Esaú y le dijo: “Ya ves que soy viejo e ignoro el día de mi muerte. Toma tus armas y sal fuera, y cuando hubieres cazado algo, hazme un guisado como sabes que me gusta, y traémelo para que lo coma y te bendiga mi alma antes de morir.”

Oyó Rebeca las palabras de Isaac, y llamando a Jacob, le mandó que fuese al rebaño y le trajese los dos mejores cabritos. Luego los preparó según el gusto de Isaac, vistió a Jacob con las ropas de Esaú y le envolvió las manos con las pieles de los

(1) San Pablo llama “profano” a Esaú por haber vendido sus derechos de primogenitura (Hebr., 12, 16). ¿En qué consistían estos derechos? Quizá el primogénito tenía doble parte en la herencia paterna (cf. Gén. 49, 3; Dt. 21, 17); pero sobretudo era el jefe de la familia patriarcal y a su persona iban anejas las bendiciones y promesas hechas a Abraham.

(2) **Mi siervo**: glorioso título concedido en las Sagradas Letras a muy contadas personas, tales como Moisés, Josué, David, el Mesías.

cabritos y le cubrió la parte desnuda del cuello y le dió el guisado para su padre.

Jacob se presentó al anciano, el cual reconoció la voz de Jacob; y habiéndole hecho acercarse, le palpó el cuello y las manos, y dijo: “La voz es ciertamente de Jacob, pero las manos son de Esaú”. Y Jacob le presentó el plato de la caza, y cuando Isaac hubo comido y bebido, dijo: “Llégate a mí, hijo mío, y bésame.” Llegóse Jacob, y besó a su padre.

En cuanto Isaac percibió la fragancia de sus vestidos, dijo bendiciéndole: “El olor de mi hijo es como el olor de un campo lleno bendecido por el Señor.

Dios te conceda del rocío del cielo
y de la fertilidad de la tierra,
y abundancia de trigo y de vino.
Sírvente los pueblos,
y póstrense las tribus delante de ti.
Sé tú el señor de tus hermanos,
e inclínense ante ti los hijos de tu madre.
El que te maldijere, maldito sea;
el que te bendijere, sea lleno de bendiciones.”

5. *Es bendecido Esaú.*

Poco después se presentó Esaú a su padre con las viandas cocidas de la caza que había cogido. Pero al saber lo que había pasado, se encolerizó en gran manera y, consternado, dijo: “¿Por ventura no has guardado bendición también para mí?” Isaac respondió: “He constituido a Jacob señor tuyo, he sometido todos sus hermanos a su servidumbre y he asegurado las cosechas de trigo y de vino; después de esto, hijo mío, ¿qué podré hacer ya por tí?” Pero Esaú replicó: “Ruégote que me bendigas también a mí.” Y como llorase con grandes alaridos, conmovido Isaac le dijo:

“Lejos de la grosura de la tierra será tu mansión,
privado del rocío que desciende del cielo (1).
Tú vivirás de tu espada,
y estarás sujeto a tu hermano.
Mas sucederá que sacudiendo su yugo,
lo quitarás de sobre tu cerviz.”

(1) Esta versión conforme con el texto hebreo y la traducción de los Setenta, se armoniza mejor con el contexto: “Vivirás de tu espada, etc.” La montaña de Seir, a donde fué a instalarse Esaú, es una de las regiones más desoladas que hay en la tierra, y la Idumea, en su conjunto, es país árido y pobre. Así es que sus habitantes antiguos, como actualmente los beduinos, han vivido principalmente de la guerra y del robo. La Vulg.: “En la grosura... y en el rocío... será tu bendición.”

II.—JACOB EN MESOPOTAMIA.

1. *Huye Jacob a Mesopotamia.*

Esaú aborreció siempre a Jacob por la bendición que su padre le había dado, y dijo en su corazón: “Vendrán los días del luto de mi padre, y mataré a mi hermano Jacob.” Pero tuvo noticia de esto Rebecca y, habiendo llamado a Jacob, le dijo: “Mira que tu hermano amenaza matarte. Apresúrate a huir a casa de mi hermano Labán en Harán: morarás con él algunos días hasta que cese la indignación de tu hermano y olvide lo que has hecho con él.”

Llamó, pues, Isaac a Jacob, y le bendijo, y le impuso este precepto: “No tomes mujer de la raza de Canaán, sino de tu parentela de Mesopotamia. El Dios Omnipotente te bendiga y te haga crecer y te multiplique, para que seas caudillo de muchos pueblos, y te dé las bendiciones de Abraham a ti y a tu posteridad después de ti, para que poseas la tierra de tu peregrinación que prometió a tu abuelo.”

Y habiéndose despedido Jacob de su padre, se partió para Mesopotamia de Siria.

2. *Visión de Jacob en Betel.*

Jacob, partiendo de Bersabée, caminaba hacia Harán. Y habiendo llegado a cierto lugar y queriendo descansar, puesto ya el sol, tomó una de las piedras que había en tierra, la puso por cabecera y se durmió. Y vió en sueños una escala fija en la tierra y cuyo remate tocaba en el cielo, y vió también los ángeles de Dios que subían y bajaban por ella, y al Señor apoyado en la escala, diciéndole: “Yo soy el Dios de Abraham tu padre y el Dios de Isaac. La tierra en que duermes te la daré a ti y a tu posteridad. Y será tu posteridad como el polvo de la tierra, y serán benditas en ti y en tu posteridad todas las tribus de la tierra. Y yo seré tu guarda en dondequiera que fueres, y te volveré a esta tierra, y no te dejaré hasta que hubiere cumplido todo lo que he dicho.”

Y habiendo despertado Jacob del sueño, dijo: “¡Verdaderamente el Señor se halla en este lugar, y yo no lo sabía! ¡Cuán terrible es este lugar! ¡No es otra cosa que casa de Dios y puerta del cielo!” Levantándose de mañana, tomó la piedra y la erigió en monumento, derramando aceite sobre ella. Y al lugar lo llamó Betel, es decir, Casa de Dios, e hizo un voto diciendo: “Señor, si me guardas en este viaje y me vuelves felizmente a la casa de mi padre, esta piedra que acabo de erigir en monumento será casa de Dios, y de todo lo que me dieres, te ofreceré el diezmo.”

3. *Jacob en casa de Labán.*

Jacob, animado por esta visión, continuó su viaje, y llegó a casa de su tío Labán. Allí permaneció veinte años a su servicio y casó sucesivamente con sus dos hijas: primero con la mayor, Lía, después con la menor, Raquel, las cuales le dieron también sus respectivas esclavas Zelfa y Bala. De estas cuatro mujeres tuvo doce hijos, a saber: Rubén, Simeón, Leví, Judá, Dan, Nefthalí, Gad, Aser, Isacar, Zabulón y José. Este último fué el único que tuvo entonces de Raquel; otro, Benjamín, le nació en Palestina de la misma Raquel.

Los doce hijos de Jacob fueron los jefes o patriarcas de las familias que, por su crecimiento, formaron las doce tribus del pueblo de Dios.

4. *Proyecta Jacob volverse a su padre.*

Con su industria y trabajo se enriqueció Jacob extraordinariamente, y tuvo muchos rebaños, siervos y siervas, camellos y asnos, lo cual fué causa de que los hijos de Labán dijese: "Jacob ha tomado todo lo que era de nuestro padre y, enriquecido con su hacienda, se ha hecho un gran personaje." Habiendo llegado esto a oídos de Jacob, y como advirtió que Labán no le miraba con los mismos ojos que antes, mayormente habiéndole dicho el Señor: "Vuélvete a la tierra de tus padres y a tu familia, y yo estaré contigo", envió a llamar a Raquel y a Lía para que fuesen al campo donde apacentaba él sus ganados, y les dijo: "Veo que el rostro de vuestro padre no es para conmigo como en tiempos pasados, mas el Dios de mi padre ha estado conmigo y ha tomado la hacienda de vuestro padre y me la ha dado a mí. Además el ángel de Dios me ha dicho en sueños: Jacob, Yo soy el Dios de Betel, donde ungiste la piedra y me hiciste un voto. Ahora pues, levántate, y sal de esta tierra, volviéndote al país de tu nacimiento."

Raquel y Lía respondieron: "Dios ha tomado las riquezas de nuestro padre y nos las ha dado a nosotras y a nuestros hijos; por tanto haz lo que Dios te ha mandado."

5. *Persigue Labán a Jacob.*

Levantóse, pues, Jacob, y montados sus hijos y mujeres sobre camellos, se puso en camino con toda su hacienda para volver a la casa de su padre Isaac en la tierra de Canaán. A la sazón había ido Labán a esquilas las ovejas, y Raquel hurtó los ídolos de su padre. (1) Al tercer día supo Labán que Jacob iba huyendo, y salió en su persecución, y al séptimo día le alcanzó en el

(1) **Ídolos:** hebreo *therafim*, probablemente ídolos de forma humana o también amuletos que empleaban en la magia y adivinación.

monte de Galaad. (1) Pero Dios le dijo en sueños: "Guárdate de hablar a Jacob con dureza ni una palabra."

Labán dijo a Jacob: "¿Por qué has obrado así llevándote mis hijas sin noticia mía, como cautivas por la espada? ¿Por qué has querido huir sin saberlo yo y sin avisarme, para que te acompañase con alegría y con cantares y panderos y cítaras? No me has dejado besar a mis hijos e hijas; has obrado neciamente. Ahora, en verdad, mi mano es poderosa para volverte mal por mal, pero el Dios de tu padre me dijo ayer que me guardase de hablarte ninguna palabra dura. Está bien que desearas volver a los tuyos y echaras de menos la casa de tu padre; mas ¿por qué has hurtado mis dioses?" Jacob respondió: "Si me marché sin saberlo tú, es porque temí que me quitases a la fuerza tus hijas. Mas en cuánto al hurto de que me acusas, cualquiera en cuyo poder hallares tus dioses sea muerto delante de nuestros hermanos. Registra; todo lo que hallares en mi poder que te pertenezca, llévatelo". Cuando decía esto, ignoraba que Raquel hubiese hurtado los ídolos.

Habiendo entrado Labán en las tiendas registrándolas, nada encontró, porque Raquel había escondido los ídolos debajo del aparejo de su camello y sentádose encima. Entonces Jacob, airado, dijo a Labán: "¿Por qué culpa mía me has perseguido con tanto ardimiento y has registrado todo mi ajuar? ¿Qué has hallado de todo el haber de tu casa? Ponlo aquí a la vista de tus hermanos y míos, y sean ellos jueces entre los dos. ¿Para esto he estado veinte años contigo? Tus ovejas y cabras no han sido estériles; no me he comido los carneros de tu rebaño. Lo que faltaba, yo te le resarcía. De día y de noche aguantaba los calores y los hielos, y el sueño huía de mis ojos. De esta manera te he servido veinte años en tu casa, catorce por tus hijas y seis por tus ganados, y tú me has cambiado el salario diez veces. Si no me hubiesen asistido el Dios de mi padre Abraham y el temor de Isaac, tal vez ahora me hubieras despedido desnudo; pero Dios miró mi aflicción y el trabajo de mis manos, y ayer te reprimió."

6. Alianza entre Jacob y Labán.

Labán le respondió: "Mis hijas e hijos, tus ganados y todo lo que ves, son cosa mía: ¿qué puedo yo hacer contra mis hijos y nietos? Ven, pues, y hagamos alianza, para que sea testimonio entre nosotros." Y erigieron un monumento de piedra en memorial, y juraron ambos alianza. Y sacrificadas víctimas en el monte, convidó Jacob a sus hermanos a comer pan. Y Labán, levantándose antes de amanecer, besó a sus hijos e hijas y los bendijo, y se volvió a su lugar.

(1) Galaad, región al oriente del Jordán.

7. *Temores de Jacob.*

Jacob, temiendo todavía la ira de su hermano Esaú, le envió mensajeros a fin de hallar gracia delante de él. Los mensajeros volvieron pronto a Jacob diciendo que Esaú salía con 400 hombres a su encuentro. Temió mucho Jacob y, dirigiéndose en oración a Dios, dijo: "Dios de mi padre Abraham, Dios de mi padre Isaac, Señor que me dijiste: Vuélvete a tu tierra y al lugar de tu nacimiento y yo te colmaré de bienes; indigno soy de tus misericordias y de la fidelidad de que has usado para con tu siervo. Con solo mi cayado pasé este Jordán, y ahora vuelvo con dos cuadrillas de gente y ganado. Líbrame de mi hermano Esaú, porque le temo mucho, no sea que, viniendo, destruya a la madre con los hijos. Tú dijiste que me llenarías de bienes y que multiplicarías mi posteridad como las arenas del mar."

Habiendo dormido allí aquella noche, separó de sus rebaños buen número de animales para enviarlos en presente a su hermano.

8. *Jacob recibe el nombre de Israel.*

Habiéndose levantado temprano, hizo pasar el torrente Jacob a sus mujeres e hijos con todo lo que le pertenecía, y él se quedó solo. Entonces se presentó un hombre que luchó como él hasta el rayar del alba, y viendo que no le podía vencer, le tocó el nervio del muslo, que en el mismo instante se debilitó. Después le dijo: "Déjame, que ya raya el alba." Jacob le respondió: "No te dejaré hasta que no me hayas bendecido". El hombre le preguntó: "¿Qué nombre tienes?" Respondió: "Jacob". Dijo aquél: "En adelante no te llamarás Jacob, sino Israel (es decir, "El que luchó con Dios); porque si fuiste fuerte contra Dios, ¡cuánto más prevalecerás contra los hombres!" Y le bendijo. Y Jacob llamó aquel lugar Fanuel ("Cara de Dios"), porque había visto a Dios cara a cara. Y quedó cojeando de un pie.

9. *Reconciliación de Esaú y Jacob.*

Jacob, viendo que su hermano se acercaba con 400 hombres, salió a su encuentro, postrándose siete veces en tierra delante de él. Entonces Esaú, corriendo a encontrarse con su hermano, le abrazó, y estrechándose con su cuello y besándole, lloró. Esaú no quería recibir los presentes de Jacob, pero al fin, después de haber sido muy rogado, los aceptó. Aquel mismo día se volvió a Seir por el mismo camino que había traído, y Jacob llegó a Socot, en donde edificó una casa y fijó las tiendas. Luego pasó a Salem, ciudad de los Siquemitas, y compró aquí la parte del campo en que había fijado sus tiendas a los hijos de

Hemor, padre de Siquem por cien corderos. (1) Y habiendo erigido un altar, invocó al Dios fortísimo de Israel.

IV.—JACOB DE VUELTA EN PALESTINA.

1. *Rapto de Dina.*

Habiendo salido Dina, hija de Jacob y de Lía, a ver las mujeres de aquella región, fué robada y forzada por Siquem, hijo de Hemor, príncipe de aquella tierra. Simeón y Leví, hermanos de Dina, vengaron con malas artes la afrenta hecha saqueando la ciudad de Siquem, pasando a cuchillo a sus habitantes, talando y destruyendo los campos y casas y llevándose a los niños y mujeres y todos los ganados.

Dijo entonces Jacob a Simeón y Leví: “Me habéis puesto en un aprieto y me habéis hecho odioso a los moradores de esta tierra. Nosotros somos pocos: ellos reunidos caerán sobre mí, y seré destruido con toda mi casa.” Respondieron sus hijos: “¿Por ventura se les debía permitir que abusasen de nuestra hermana como de una ramera?”

2. *Jacob cumple su voto.*

Entretanto dijo Dios a Jacob: “Sube a Betel y habita en aquel sitio, y haz un altar al Dios que se te apareció cuando huías de tu hermano Esaú.” Y Jacob, habiendo convocado toda su familia, dijo: “Arrojad los dioses ajenos que hay en medio de vosotros, y purificaos, y mudad vuestros vestidos, y subamos a Betel para edificar allí un altar al Dios que me oyó en el día de la tribulación y me acompañó en mi viaje.” Diéronle, pues, todos los dioses ajenos que tenían, y los zarcillos que llevaban en las orejas, y él los enterró al pie de la encina que está en Siquem. Y habiéndose puesto en camino, el terror de Dios se apoderó de todas las ciudades del contorno, y sus habitantes no se atrevieron a perseguir a los que se retiraban.

Llegó, pues, Jacob a Betel con toda la gente que con él estaba, y edificó allí un altar, y llamó aquel lugar Casa de Dios, porque allí se le apareció Dios cuando iba huyendo de su hermano.

3. *Nuevas revelaciones divinas.*

Y se apareció Dios otra vez a Jacob después que volvió de Mesopotamia, y le bendijo diciendo: “En adelante no te lla-

(1) **Socot** significa “tiendas”. La localidad estaba situada en la orilla izquierda del Jordán, al sur del Jaboc o Uadi ez-Zerka.—**Salem** ha conservado su nombre en el actual villorrio Salim al este de Siquem.—**Cien corderos**: hebreo “cien **qesitah**”. La **qesitah** era probablemente una barra de plata u otro metal de peso determinado que servía de moneda corriente.

marás Jacob, sino Israel. Yo soy el Dios omnipotente; crece y multiplícate; gentes y muchedumbre de naciones procederán de ti; reyes saldrán de tu sangre. La tierra que dí a Abraham y a Isaac, te la daré a ti y a tu posteridad después de ti". Y se retiró Dios de él. Y en el lugar donde Dios le había hablado, erigió Jacob un monumento de piedra, vertiendo sobre él libaciones y derramando aceite.

4. *Nace Benjamín y muere Raquel.*

Partiendo Jacob de allí, llegó cerca de Efrata, en donde, estando Raquel para dar a luz, comenzó a peligrar por la dificultad del parto. Y saliéndosele el alma en fuerza del dolor, dió a su hijo el nombre de Benoni, esto es, Hijo de mi dolor; pero el padre le llamó Benjamín, es decir, Hijo de la diestra.

Y murió Raquel y fué sepultada en el camino de Efrata, ciudad que después se llamó Betlehem. Y erigió Jacob un monumento sobre su sepulcro. Este es el monumento de Raquel hasta el día de hoy. (1)

Saliendo Jacob de allí, fijó su tienda más allá de Migdal-Eder o Torre del ganado. (2)

5. *Muerte de Isaac.*

Fué después Jacob a ver a su padre Isaac, que vivió aún 30 años en la ciudad de Hebrón, en donde moraron como peregrinos Abraham e Isaac. Y cumplió Isaac 180 años, y consumido de la edad, murió, y fué reunido a su pueblo, siendo anciano y lleno de días, y le sepultaron sus hijos Esaú y Jacob.

La Escritura trae relativamente pocas noticias de Isaac, cuya historia va entremezclada con la de su padre Abraham y la de su hijo Jacob. Isaac es, de los tres patriarcas, el que vivió más tiempo, el que fué menos nómada, el menos rico en hijos y el menos favorecido con visiones. Su vida se deslizó en el país de Canaán; su carácter es piadoso, tranquilo y paciente; la bendición de Dios le acompaña por todas partes y las promesas hechas a Abraham le son varias veces reiteradas.

En Isaac inocente que, por consentimiento de su padre, sube la montaña llevando sobre sus hombros la leña para el sacrificio y se deja ligar y poner sobre el altar sin quejarse, se reconoce una sorprendente figura de N. S. Jesucristo, la inocencia misma, que lleva su Cruz al Calvario, se extiende sobre el madero infame y se deja inmolar de consentimiento de su Padre celestial. "De tal modo amó Dios al mundo, que dió a su Hijo Unigénito" (Jn. 3, 16).

(1) **Betlehem**, la patria de David y de N. S. Jesucristo, unos 8 kilómetros al sur de Jerusalem. El monumento de Raquel se halla cerca de Betlehem junto al camino que va a Hebrón.

(2) Llamado también Campo de los pastores, al oriente de Betlehem.

Respuestas y Resoluciones Oficiales

RESPUESTA—Com. Pont.

a los cc. 199 y 874.

Sobre la delegación para oír confesiones.

SE PREGUNTA: “Si, al tenor de los cánones 199 § 1 y 874 § 1, los párrocos, vicarios de los párrocos y otros sacerdotes delegados *ad universitatem causarum*, pueden delegar la jurisdicción para oír confesiones a los sacerdotes ya seculares, ya religiosos, o a lo menos extender la jurisdicción a los ya aprobados más allá de los límites de lugar y de personas, dentro de los cuales, al tenor del can. 878 § 1, la tuvieren circumscrip̄ta—o bien para esto se exija especial facultad o mandato del Ordinario del lugar.”

RESPUESTA: (16 Oct., 1919) *Negativamente a la primera parte, afirmativamente a la segunda.* (Act. Apost. Sed. Vol XI, 1919, pág. 477).

En conformidad con el can. 199, § 1, el que tiene jurisdicción ordinaria, puede delegarla a otro en todo o en parte, a no ser que en derecho se diga lo contrario. Ahora bien, es cierto que los párrocos, cuasi-párrocos y los vicarios ecónomos o sustitutos gozan de jurisdicción ordinaria en el foro sacramental (cf. cc. 467, 473 § 1, 471 § 2); si pues el derecho no dijese nada en contrario, indudablemente que todos estos podrían delegar esta jurisdicción ordinaria. Más el derecho, en primer lugar, pone algunos casos en que siendo la potestad ordinaria para oír confesiones, sin embargo, no puede delegarse, como sucede a los Cardenales, puesto que si pudiesen hacerlo, sería nulo el privilegio que se les concede en el Código, a saber, de elegir para sí y para sus familiares confesor, que, si no tiene jurisdicción *ipso facto* de ser elegido la tiene *a iure* (can. 239 § 1 n. 2). Está también el caso del Canónigo Penitenciario, que a pesar de tener jurisdicción ordinaria para oír confesiones, le prohíbe expresamente el delegarla el can. 401 § 1. *A fortiori* se podría ya concluir que tampoco los párrocos, etc., tienen facultad para delegar la jurisdicción ordinaria de oír confesiones; pero sin recurrir a esta prueba, tenemos otra directa en derecho, y nos la da el can. 874 § 1 que dice en general y de una manera exclusiva: “*Iurisditionem delegatam ad recipiendas confessiones quorumlibet confert Ordinarius loci*”: *la jurisdicción delegada para recibir confesiones de cualquiera la concede el Ordinario del lu-*

gar; es decir, la concede *sólamente* el Ordinario del lugar, *excluyendo* a todo otro, a no ser que se le conceda expresamente en derecho, como sucede con respecto al Superior Religioso, que tiene potestad cuasi-episcopal respecto de sus súbditos.

Los párrocos, ecónomos, etc., no pueden delegar en ningún caso la potestad ordinaria que tienen de oír confesiones.

RESPUESTA—Com. Pont.

al can. 542.

Sobre la invalidez del noviciado.

SE PREGFUNTA: Si las palabras: *qui sectae acatholicae adhaeserunt* del can. 542, se han de entender de aquellos, que movidos por la gracia de Dios se pasasen de la herejía o cisma, en que nacieron, a la Iglesia; o más bien de los que se apartaron de la fé y se adhirieron a la secta acatólica.”

RESPUESTA: (16 oct., 1919) *Negativamente a la primera parte, afirmativamente a la segunda.* (A. A. S., vol. XI, 1919, pág. 477).

El can. 542, n. 1 dice: “Inválidamente se reciben al noviciado “*qui sectae acatholicae adhaeserunt.*” Estas palabras del canon no son claras, y de su obscuridad ha brotado la pregunta anterior dirigida a la Com. Pont. Es evidente que puede suceder que el que pide entrar en la Religión católica haya antes pertenecido a alguna secta herética o cismática voluntaria o involuntariamente. Voluntariamente, como cuando habiendo pertenecido a la Iglesia católica, voluntariamente se ha separado de esta para adherirse a una secta acatólica. Involuntariamente, como cuando ha nacido en dicha secta a la cual pertenecen sus padres o bien siguiendo a estos cuando aún estaba en la edad infantil o próximo a élla. Puede dudarse, según las palabras del canon, de cual de estos dos casos se ha de entender dicho canon, o bien si se ha de entender de los dos.

La Com. Pont. responde que el canon sólo se ha de entender de aquellos que habiendo pertenecido a la Iglesia, a sabiendas y con toda voluntariedad se apartaron de ella y se adhirieron a alguna secta herética o cismática.

FR. J. S.



Catequesis

DEL SANTO CURA DE ARS

LA ORACION DE LA MAÑANA

Mane ad te orabo.

I

El cristiano que desea salvar su alma, debe tan pronto como se despierta hacer la señal de la cruz, entregar a Dios su corazón, ofrecerle todas las obras del día y prepararse para hacer oración.

Nunca debemos empezar a trabajar sin hacerla antes, y hacerla de rodillas después de haber tomado agua bendita y santiguarnos.

Jamás debemos olvidar que a la mañana es cuando Dios nos prepara las gracias con que poder pasar santamente el día, puesto que prevé todas las ocasiones que tendremos de pecar, todas las tentaciones con que el demonio nos inducirá al pecado durante el día; y si oramos de rodillas y como se debe, nos concederá todas las gracias necesarias para no sucumbir.

Por eso el demonio hace cuanto puede para que omitamos nuestra oración o la hagamos mal; porque está convencido, como confesó un día por boca de un poseso, de que cuando llega a conseguir que sea para sí el primer momento del día lo será también lo restante del mismo.

¿Quien de nosotros, hermanos míos, podrá sin llorar de compasión, oír a ciertos pobres cristianos que no tienen tiempo para estas cosas? ¡Pobrecitos ciegos! ¿Con que no tenéis tiempo! Cuál es la acción que más vale, el trabajar para agradar a Dios y salvar vuestra alma o ir a dar de comer a los ganados que tenéis en el establo o bién llamar a vuestros hijos o sirvientes para que vayan a labrar la tierra o revolver basura?

¡Dios mío, qué ciego es el hombre!... ¡No tenéis tiempo! Mas decidme, ingratos: ¿si el buen Dios os hubiera enviado la muerte esta noche pasada, hubierais trabajado? Si el buen Dios os hubiera enviado dos o tres meses de enfermedad, hubierais trabajado?

¡Miserables! Merecéis que Dios os abandone en vuestra ceguedad y que perezcáis. ¡Parécenos que es demasiado emplear algunos instantes en agradecerle los beneficios que a cada instante nos concede! Decís que queréis despachar vuestro trabajo. Pero estáis muy equivocados; no tenéis otro trabajo que hacer sino el de agradar a Dios y salvar vuestra alma; todo lo demás

no es obra vuestra: si vosotros no lo hacéis, otros lo harán; mas si perdéis vuestra alma ¿quién podrá salvarla?

Vamos; sois unos insensatos; cuando estéis en el infierno comprenderéis lo que debíais haber hecho, aunque por desgracia no lo hicisteis.

II

Sin duda alguna todo lo podemos con la oración; somos, por decirlo así, dueños de la voluntad de Dios. Cierto, que todos los Santos comenzaron su conversión por la oración y por ella también perseveraron; y que todos los condenados se perdieron por omitirla. Mas es muy de notar que hay una oración a que Dios no presta oídos, oración inútil y aún culpable: tal es la oración que se hace mientras uno se viste, se desnuda o anda (1); la oración que se hace al atizar el fuego, al reprender a los hijos o sirvientes: la que se hace revolviendo entre manos el sombrero o el bonete, partiendo pan, preparando el candil o la mesa; la que se hace teniendo el espíritu ocupado en algún negocio extraño; la que se hace con precipitación, como cosa que nos cansa y que estamos deseando se acabe; todo ello mas bien que oración, es un insulto que hacemos a Dios. Lejos de ser un preservativo del pecado, es más bien un medio de caer en él; en lugar de haber en él un aumento de gracia, Dios nos retira la que nos había concedido ya, castigando así el desprecio que hacemos de su presencia. En lugar de debilitar a nuestros enemigos, los hacemos más fuertes; en vez de despojarles de las armas con que nos combaten, les damos otras de refresco; lejos de calmar la justicia divina, la irritamos más!

Pero ¿es que hay cristianos que rezan sus oraciones con tan irrespetuosa negligencia? Sí; aquellos cristianos que han caído en el estado de tibieza, y que no son pocos, oran así, llegando a ser por lo mismo como una cosa insípida y repugnante a los ojos de Dios, quien acaba por vomitarlos, es decir, por maldecirlos y reprobarlos.

1.º Preparaos a la oración con recogimiento. Por la mañana, después de haber ofrecido a Dios el corazón tan pronto como os despertéis, desembarazaros de todo pensamiento que no se refiera a El, vestíos con modestia sin perder su presencia.

2.º Cuidado con hacer cosa alguna antes de vuestra oración: como arreglar la cama o parte de vuestro ajuar, poner la

(1) Pero nótese muy bien que no censura ni mucho menos el santo párrafo el que se ore "en todo tiempo", aun cuando andamos ocupados. Lo que reprueba y con sobrada razón, es que por sistema, se escojan para orar los ratos de desperdicio, y el que ciertas prácticas externas de piedad y devoción se mezclen con labores que han de absorber o mermar la atención debida. No quiso, ni pudo condenar el espíritu interior de oración, ni la práctica tan laudable como general de rezar, por ejemplo, mientras uno se viste o se desnuda.

olla en el fuego, llamar a vuestros criados o a vuestros hijos, dar pienso al ganado; ni mandéis nada a vuestros hijos y criados antes de haber hecho su oración. Si en ello habéis faltado, debéis confesarlo y proponer la enmienda.

Oración que se deja para más tarde, es con frecuencia oración omitida, y además este retraso es casi siempre ofensivo para Dios.

San Severino Arzobispo de Colonia se apareció a uno de sus amigos mucho después de su muerte y le dijo que había estado en el Purgatorio por haber diferido hasta la tarde las oraciones que debía haber hecho por la mañana. ¡Oh! ¡cuántos años de purgatorio no tendrán aquellos cristianos que sin dificultad dejan sus oraciones para más tarde con el pretexto de que sus trabajos son urgentes!

3.º Si quereis orar cual conviene, tomad el agua bendita para ahuyentar al demonio y haced la señal de la cruz, diciendo: "Dios mío, por esta agua bendita y por la sangre preciosa de Jesucristo, Hijo vuestro, lavadme y purificadme de todos mis pecados."

Debemos estar persuadidos de que si hacemos esto con fe, borraremos todos nuestros pecados veniales con tal que no tengamos ninguno mortal.

En el tiempo qué hacéis vuestra oración, estad de rodillas en señal de respeto y no cómodamente arrellenados en sillón o tumbados en la cama, o arrimados al fuego; aunque bien podríais apoyar las manos sobre el respaldo de una silla. El santo rey David, el profeta Daniel, el mismo Nuestro Señor, Santiago, San Bartolomé y tantos otros Santos adoraban a Dios con frecuencia de rodillas.

Comenzad vuestra oración por un acto de fe, con todo el fervor posible, compenetrándoos bien de la grandeza de ese Dios tan bondadoso, que se digna admitir en su presencia a criaturas, que hace mucho tiempo merecían ser sepultadas en los abismos del infierno.

Guardaos mucho de distraeros voluntariamente en la oración, como también de distraer a los demás sin motivo justificado; pues de lo contrario seríais causa de que se ocupasen de vosotros o de las cosas a que les llamáis la atención.

Orad con una humildad profunda, reconociéndoos indignos de comparecer ante Dios y de pedirle su gracia, puesto que después de haberle recibido tantas veces, le habéis correspondido siempre con ingratitudes, cosa que os debe llevar, en todos los instantes de vuestra vida, a creer que la tierra va a abrirse ante vuestros pies, que todos los rayos del cielo están dipuestos a heriros y que todas las criaturas piden venganza por los ultrajes que habéis inferido a su Creador.

Con sentimiento de vuestras necesidades, pensando que po-

déis perder vuestra alma y que por tanto estáis necesitados de la gracia de Dios para no condenaros.

LA TENTACION

Tentatio necessaria.

Nuestro divino Salvador habiendo sido en todo modelo nuestro, quiso serlo también en la tentación. Por eso mismo se dejó conducir al desierto.

Así como el buen soldado no teme el combate, tampoco debe temer la tentación el buen cristiano. Todos los soldados son buenos cuando están en el cuartel; pero en el campo de batalla se conoce quiénes son los valientes y quiénes los cobardes.

La mayor de las tentaciones es no tenerlas. Se puede decir que es una dicha el tener tentaciones: es el momento de la recolección espiritual en que amontonamos bienes para el cielo. Es como el tiempo de la siega en que se madruga y se cansa mucho, pero no se queja uno en vista de la recolección que hace.

El demonio no tienta sino es a las almas que quieren salir del pecado y a las que viven, en estado de gracia. Las demás, como quiera que están en su poder, no tiene por qué tentarlas.

Al pasar cierto día un Santo frente a un convento, vió muchos demonios importunando a los religiosos y sin conseguir seducirlos. Pasó luego por una ciudad, y en ella no vió más que a uno solo que estaba sentado y con los brazos cruzados, dejando en paz a toda la población. Al ver esto, preguntóle el Santo por qué estaba él solo en una ciudad tan populosa, cuando había tantos en el convento que acababa de ver, para tentar a un puñado de religiosos. El demonio le contestó que muy suficiente era él sólo para la ciudad, puesto que a los propensos al odio, a la impureza, a la embriaguez les cogía por ahí y con eso estaba todo hecho, mientras que esto era más difícil tratándose de religiosos. El ejército de demonios ocupados en tentarles perdían tiempo y trabajo pues no sacaban nada de ello. Por eso estaban allí esperando a otros que estuviesen aburridos de la austeridad de la regla.

Un hermano de cierto monasterio vió, durante la Santa Misa, a unos demonios que andaban en torno de los religiosos. Y señaladamente vió a dos, uno de los cuales pataleaba sobre la cabeza de un monje, y otro que ora se acercaba y ora se retiraba de otro. Terminada la Misa, preguntó el hermano a ambos religiosos en qué se habían ocupado durante el Oficio. El primero dijo que había estado pensando en un piso que quería levantar en el convento, y el segundo, que el demonio le había ido varias veces a tentarle; pero que siempre había procurado resistirle. Esto es lo que hacen los buenos cristianos. Así, que la tentación es para ellos una fuente de méritos.

Las tentaciones más frecuentes son las de orgullo y las de

impureza; y entre los medios que hay para vencerlas, el mejor es llevar una vida activa por la gloria de Dios. Muchos son los que viven entregados a la molicie y a la ociosidad; así no es de extrañar que el demonio les tenga bajo sus pies.

Cierto religioso se quejaba a su Superior de las violentas tentaciones con que andaba molesto. El superior ordenó que el hortelano y el cocinero le llamasen en todos los momentos: y después de algún tiempo le preguntó qué tal le iba: "¡Ah Padre, le contestó, ya no tengo tiempo para ser tentado!..."

Si estuviésemos bien compenetrados de la santa presencia de Dios, facilísimo nos sería resistir a las tentaciones. Con este pensamiento: ¡Dios te ve! nunca jamás pecaríamos.

Cierta Santa (creo que era Santa Teresa) se quejaba a Nuestro Señor después de una tentación, diciéndole: "¿dónde estabas, mi amantísimo Jesús, durante esta horrible tempestad?" Nuestro Señor le respondió: "Estaba en medio de tu corazón, gozándome de verte combatir". (1)

En el momento de la tentación, bueno sería renovar con gran fervor las promesas del Bautismo... Mirad, escuchad esto con atención: Cuando estéis tentados, ofreced a Dios el mérito de la tentación para alcanzar la virtud contraria. Si sois tentados del orgullo, ofrecedlo para alcanzar la humildad; si de pensamientos deshonestos, para alcanzar la pureza; si contra el bien del prójimo, la caridad. Ofreced también la tentación por la conversión de los pecadores: esto hace desesperar y huir al demonio, puesto que así la tentación se convierte en su mal... ¡Vamos! después os dejará bien tranquilos.

Un cristiano debe estar siempre dispuesto a combatir. Así como en tiempo de guerra hay centinelas puestos aquí y allá con el fin de ver si se acerca el enemigo, del mismo modo nosotros debemos estar siempre en vela para ver las asechanzas que nos arma el enemigo y para que éste no nos sorprenda...

Una de dos: o el cristiano domina sus pasiones o éstas le dominan a él; no hay otra salida. Sucede lo que con dos hombres que luchan para ver cuál de ellos es más fuerte y cual derriba a su contrario. Casi siempre uno de los dos acaba por echar al suelo a su contendiente y cuando le tiene debajo de sí y bien sujeto con el pie puesto sobre la garganta, queda vencedor. Eso mismo sucede con nuestras pasiones, muy pocas veces es igual la lucha: o vencemos nuestras malas inclinaciones o somos vencidos por ellas.

Hermanos míos: ¡qué triste es dejarse gobernar por las malas inclinaciones! El cristiano es noble; debe por lo mismo, a semejanza de un gran señor, mandar a sus vasallos. Nuestros vasallos son nuestras inclinaciones. Preguntaron a cierto pastor quién era, y él respondió que era un rey—¿Y sobre quiénes rei-

(1) Esto se cuenta más bien de Santa Catalina de Sena.

nas?—sobre mis súbditos—¿Y quiénes son tus súbditos?—Mis inclinaciones. Tenía razón este pastor al decir que era un rey.

Mientras vivimos en este mundo, somos como un navío en la mar. ¿Cuál es la causa de las olas? La tempestad. En este mundo siempre sopla el viento; las pasiones levantan tempestades en nuestra alma: estos son los combates que nos merecen el cielo.

Necesario es estar persuadidos que no hay lugar en la tierra en que nos sea dado vivir libres de esta guerra. Por doquier encontraremos al demonio y en todas partes tratará él de arrebatarnos el cielo; mas siempre y en todo lugar podemos salir vencedores. Este combate no es como los demás, en que siempre resulta perder; en este, si nosotros queremos, con la gracia de Dios, que nunca falta, podemos salir siempre triunfantes.

Cuando nos parece todo perdido, no tenemos que hacer sino exclamar: “¡Señor, sálvanos que perecemos!”. Porque Nuestro Señor está allí, muy cerca de nosotros, mirándonos con complacencia, y sonriendo nos dice: “De verdad que me amas, reconozco tu amor” En efecto, resistiendo a las tentaciones, manifestamos a Dios nuestro amor.

¡Oh cuántas almas humildes y desconocidas hay en el mundo que un día aparecerán enriquecidas por estas victorias de cada instante! Estas son a las que dirá el buen Dios: “Venid, benditos de mi Padre... entrad en el gozo de vuestro Señor...”

Nuestro ángel de la guarda está continuamente a nuestro lado, dispuesto con la pluma en mano para escribir nuestras victorias. Debemos decir cada mañana: “Vamos, alma mía, trabajemos por conseguir el cielo. Esta tarde se acabarán nuestros combates;” y por la tarde: “¿Quién sabe, alma mía, si mañana habrán pasado ya todas las penas de nuestra vida...?”

Todavía no hemos sufrido tanto como los mártires: preguntémosles si ahora están pesarosos de haber sufrido... Dios no nos pide tanto... Algunos hay que una sola palabra les perturba. Una pequeña humillación hace zozobrar a la barca... Animo y valor, hermanos míos! Cuando llegue el último día diréis: “¡Felices combates que nos han valido el Cielo!”

El Evangelio nos enseña, hermanos míos, que habiendo sembrado el dueño de un campo su simiente en buena tierra, vino, mientras dormía, el enemigo, y sobre ella sembró cizaña. Esto quiere decir que Dios crió al hombre bueno y perfecto, pero que vino el enemigo y sembró el pecado... Ved ahí la caída de Adán, caída terrible que ha dado entrada al pecado en el corazón del hombre. Ved ahí una mezcla de bienes y males: entre las virtudes se ven pecados...

¿Que hay que arrancar la cizaña, decís? “No, responde el Señor, porque arrancando la cizaña podríais arrancar juntamente el buen trigo. Esperad hasta el tiempo de la siega...” El corazón del hombre debe permanecer así hasta el fin, una mezcla

de bien y de mal, de vicio y de virtud, de luz y de tinieblas, de buen grano y de cizaña . . . Dios no ha querido deshacer esa amalgama y devolvernos una naturaleza donde no hubiese sino buen grano. Quiere que vivamos combatiendo y que trabajemos por impedir que la cizaña invada todo el campo.

El demonio siembra muchas tentaciones sobre nuestros pasos; mas, ayudados de la gracia, podemos vencerle; podemos sofocar la cizaña . . . La cizaña es sobre todo la impureza y el orgullo. Si no hubiera impureza y orgullo, dice S. Agustín, tampoco habría mucho mérito en resistir a la tentación.

Tres cosas son imprescindibles para vencer las tentaciones: la *oración* para ilustrarnos, los *sacramentos* para fortalecernos y la *vigilancia* para preservarnos . . . ¡Dichosas las almas tentadas! Cuando el demonio se da cuenta de que un alma tiende a la unión con Dios, redobra su rabia . . . ¡Oh unión venturosa! . . .



BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

Consultas al BOLETIN

I.

Un Párroco cuando confiesa a los casados nota que un treinta por ciento saben lo suficiente de la doctrina cristiana, para recibir la absolución y Comunión, pero los demás no saben casi nada y les niega la absolución y Comunión, pero procede al casamiento al día siguiente. ¿Obra bien este Sr. Párroco? ¿Se puede proceder al casamiento sin que preceda la Confesión, por lo menos, cuando consta, que recibirán el Sacramento del matrimonio en estado de pecado?

II.

Un párroco va al monte para casar una pareja ya casada civilmente. La mujer ya ha confesado. El Párroco sabe por noticias de varias personas, que el hombre es Legionario; no le invita ni le obliga a confesar antes de casarle, pero le ruega a la mujer le diga si va a confesar; le pregunta la mujer y el hombre se niega a ello, y el Párroco, en vista de que ya están casados civilmente y por evitar vivan en estado de pecado, procede al casamiento sin confesar al marido. ¿Obra bien este Párroco?

Aunque estos dos casos son bastante análogos, vamos, no obstante, a resolverlos por separado.

El primer caso encierra dos cuestiones, a saber: 1a. el conocimiento de la doctrina cristiana con relación a la recepción del sacramento del matrimonio: 2a. la confesión sacramental con relación al mismo sacramento del matrimonio.

La primera cuestión la resolvimos hace ya tiempo en el BOLETIN ECLESIASTICO, al comentar una Resolución de la Com. Pont. para la interpretación del Código, sobre el can. 1020, § 2. La consulta es del tenor siguiente. "Si uno se encuentra con que el esposo o la esposa no saben la doctrina cristiana, se les ha de desechar para el matrimonio, o se ha de diferir el matrimonio hasta la instrucción?"—La respuesta de la Com. Pont. (2-3 Junio, 1918) a la anterior pregunta fué: "Observe el Párroco lo mandado por el can. 1021, § 2: y mientras hace las cosas que el Código prescribe que se hagan, enseñe con diligencia a los esposos ignorantes a lo menos los primeros elementos de la doctrina cristiana: y si estos lo rechazan, no hay lugar a desecharlos para el matrimonio al tenor del can. 1066".

Según el can. 1066 no deben admitirse al matrimonio: a) el público pecador; a) el que notoriamente ha incurrido en alguna censura, ya sea con notoriedad de hecho, ya con notoriedad de derecho. De donde se sigue que la ignorancia de la doctrina cris-

tiana no está incluída en este canon, es decir, esta ignorancia no lleva consigo censura alguna, ni escándalo: por consiguiente, como dice la Comisión Pont., no está incluída en las causas por las cuales deba impedirse o retrasarse el matrimonio. (Cf. Benedict. XIV, Letr. Enc. "Cum religiosi", 26 jun., 1754).

En cuanto a la segunda cuestión, o sea si las personas que van a contraer matrimonio están o no obligadas a confesarse antes, también la resolvimos ya al comentar el can. 1033. En este can. se dice: . . . Y *exhórteles* (el Párroco) *vehementemente* a que antes de la celebración del matrimonio confiesen diligentemente sus pecados, y reciban piadosamente la santísima Eucaristía." Como se ve, en el can. sólo se dice que se les *exhorte vehementemente*; lo que no implica un mandato de recibir los sacramentos de la confesión y Eucaristía. Bueno es que lo hagan, pero la Iglesia no les obliga a ello.

Y así dice muy bien el P. Blat, comentando este canon. "... *Eosdemque* "sponsos" *vehementer*, nitens obtinere quod sequitur, *adhortetur*, non IUBEAT, sed exemplis forsitan, rationibus. a) *ut ante matrimonii celebrationem*, quae fit initio functionis, v. gr., vespere aut tempestive eodem mane *sua peccata diligenter confiteantur*, ut securius ac fortassis necessario Dei gratiam vivorum sacramento apportent, b) *et sanctissimam Eucharistiam* singulorum sacramentorum perfectivam, bona conscientia ac devote, idest: *pie recipiant* "ante celebrationem" vel oportunius in nuptiarum missa, *ad quam recipiendam nullatenus obligantur*."

En cuanto al segundo caso, sabido es que la Sociedad de los Legionarios en Filipinas está condenada por los Sres. Obispos, y, por consiguiente, que, los que a ella pertenecen públicamente, están comprendidos dentro del can. 1066, que dice: "no deben admitirse al matrimonio: a) el público pecador—y tal es el del caso, suponiendo que públicamente sea legionario: b) el que notoriamente ha incurrido en alguna censura, ya sea con notoriedad de hecho, ya con notoriedad de derecho. A los matrimonios de estos no puede asistir el Párroco, si recusaren llegarse a la confesión sacramental o reconciliarse con la Iglesia; aunque si urge una causa grave, v. gr., un peligro de mayores males, sobre ello se ha de consultar al Ordinario, si es que puede hacerse; mas si no puede consultarse al Ordinario, le es lícito al párroco asistir al matrimonio, excluyendo siempre la celebración de la Misa, y en cuanto se pueda, evitando el escándalo.

III.

Los católicos que *in fraudem legis* fuesen a un lugar al cual no suele ir el párroco mas que una vez al año, y allí contrajesen matrimonio sólo

ante testigos, después de haber permanecido más de un mes en aquel paraje: ¿serían estos matrimonios válidos?

Indudablemente que estos matrimonios serían válidos, puesto que entre las fuentes del can. 1098 se pone la decisión de la S. Congregación de Sacram., en la cual se dice que estos matrimonios celebrados *in fraudem legis* son válidos. Al poner esta fuente como una de las del canon citado, se da a entender que la decisión de la Congregación está en vigor aún después del Código Canónico; y por eso, aunque a primera vista parece ser que de la lectura del canon se infiere lo contrario, puesto que antes de salir para el paraje remoto se presupone que tienen a mano un sacerdote que les case, no obstante, como ya se ha dicho, la decisión de la S. Congregación, anotada en el Código, vige y se ha de aplicar, en consecuencia, al caso. En el número anterior del *Boletín* comentamos el can. sin fijarnos en la fuente mencionada, y por eso dijimos, que nos parecían nulos dichos matrimonios: estudiada la fuente decimos que son válidos, aunque se celebren *in fraudem legis*.

FR. J. SANCHEZ, O. P.



DE VARIAS DIOCESIS

Arzobispado de Manila

Su Excia. el Sr. Arzobispo, después de haber salido, con la gracia de Dios, de la enfermedad gravísima que contrajo en provincias haciendo la Visita Pastoral, ha tenido que salir una temporada por prescripción facultativa a países más fríos. En todo el Arzobispado se hacen oraciones especiales por la salud de Su Excelencia.

Antes de salir de Filipinas, celebró Su Excia. en varios días ordenaciones sagradas en su propia Capilla de Palacio y confirió las órdenes que a continuación se expresan:

Presbiterado.

D. Pedro Victoria, Clérigo. D. Lázaro Ochuga, Clérigo.

Diaconado.

D. Pedro Victoria, Clérigo. D. Lázaro Ochuga, Clérigo. Fr. Constantino Lobo, Agustino Calzado.

Subdiaconado.

D. Pedro Victoria, Clérigo. D. Lázaro Ochuga, Clérigo. D. Feliz David, Clérigo. D. Eulogio San Juan, Clérigo. Fr. Constantino Lobo, Agustino.

Exorcistado.

D. Emilio Gutierrez, Clérigo.

Lectorado.

D. Emilio Gutierrez, Clérigo.

Primera Tonsura.

D. Vicente Alarcón, Clérigo. D. Paterno Bernabe, Clérigo. D. Pastor Nerza, Clérigo. D. Jesús S. Tizon, Clérigo. D. José Marquez, Clérigo. D. Tomás Molino, Clérigo. D. Nicolás S. Juan, Clérigo. Francisco Teodoro, Clérigo.

Cuatro Ordenes Menores.

D. Vicente Alarcón. Paterno Bernabe. D. Pastor Nerza. D. Jesús S. Tizon. D. José Marquez. D. Tomás Molino. D. Nicolás S. Juan. D. Francisco Teodoro.

Obispado de Tuguegarao

CARTA DE ROMA

Secretaria di Stato

Di Sua Santità.

No. 61617

Da citarsi nella risposta

Dal Vaticano, die 10 Aprilis 1927

Illme. ac Revme. Domine,

Quaenam Apostolicae Sedi horum temporum nequitia conditio facta sit, ex eo colligitur quod Summus Pontifex collaticia christianorum stipe Ecclesiae necessitatibus consulere cogatur. Idque tu plane nosse ostendisti, quum per Apostolicum Delegatum pecuniam, (1) in ista dioecesi corrogatam, in communis Parentis subsidium et aliis piis operibus destinandam curasti.

Hoc fidei amorisque documento Ipse suavissime affectus est, Deumque exorat ut filios optimos, qui Patrem inopem levant, afflictum erigunt et recreant, omnium bonorum cumulo prosequantur. Interea, in praecipuae benevolentiae pignus, Benedictionem Apostolicam tibi, tuoque clero ac populo peramanter impertit.

Hanc occasionem ego libenter nanciscor meae erga te voluntatis et sensus profitendi, quibus sum et permanere gaudeo

Amplitudini Tuae Addictissimus,

P. C. GARPARRI.

Illmo. ac Revmo. Domino

JACOBO SANCHO, Episcopo Tuguegaraoan.

TRADUCCION AL CASTELLANO

Cuál sea la condición en que los tiempos adversos han puesto a la Sede Apostólica, se puede ver por el hecho de que el mismo Sumo Pontífice tiene que socorrer a las necesidades de la Iglesia con la limosna misma que para él le envían los fieles.

Bien se echa de ver que así lo has comprendido, cuando por medio del Delegado Apostólico has enviado el dinero (1) recogido en esa Diócesis, para subsidio del Padre común y para ayuda de otras obras pías.

| | |
|------------------------------------|---------|
| (1) Obolo al Sto. Padre—1927 | P450.00 |
| Preservación de la Fé | 50.00 |
| Obolo de San Pedro | 50.00 |
| Para la Basílica Sesoriana | 130.00 |
| <hr/> | |
| Total | P680.00 |

Grandemente complacido ha quedado el Santo Padre con tan señalada prueba de amor y de fe, y ruega a Dios que premie con abundancia de bienes a los buenos hijos que así socorren la pobreza del Padre y se esfuerzan por animarle y consolarle.

Mientras tanto, como prenda de su especial benevolencia, te envía con todo amor la bendición apostólica a tí, a tu clero y a todo tu pueblo.

Aprovechando esta ocasión, me es muy grato ofrecerte también por mi parte la expresión más sentida de mis afectos reiterándome devotísimo servidor...

—oOo—

Obispado de Calbayog

Dos acontecimientos hemos presenciado aquí en pocos días. Son la llegada a esta Diócesis del dignísimo Representante de S. S. en Filipinas, Excelentísimo Sr. Guillermo Piani, y la celebración del Primer Congreso De Católicos de Leyte y Samar, organizado por Los Caballeros de Colón, con la cooperación de la Federación Católica de Mujeres, de Los Hijos del Pueblo y de Los Defensores de la Verdad.

La Visita a la Diócesis de su Excelencia, el Delegado Apostólico.

El Excelentísimo Sr. Delegado era esperado con ansia febril en Tacloban, la capital de Leyte.

Cuando por primera vez corrió el rumor de que iba a visitar su Excelencia la diócesis, se despertó una animación general por el deseo de poder ver y venerar al representante del Santo Padre. Un día antes, todos los pueblos que se creía iba a visitar el Sr. Delegado estaban engalanados: los arcos triunfales, las banderas denotaban ya la esplendidez del recibimiento que se preparaba para su Exclencia. El Ilustrísimo Sr. Obispo, tan excelente organizador como celoso Pastor, había dirigido tan perfectamente las preparaciones del recibimiento en sus detalles mas mínimos que nada faltó.

El 27 de Junio, a las 6:30 de la mañana se divisaba ya el humo del vapor en donde iba el Sr. Delegado. En pocos minutos se reunió una muchedumbre de cinco mil personas en el muelle de Tacloban, entre las que se encontraban el Ilustrísimo Sr. Obispo diocesano, el Clero, el Seminario, todas las autoridades provinciales y municipales, el cuerpo de constabularia y policía provincial, todas las asociaciones cívico-católicas y las cofradías, y todos los colegios diocesanos, hasta los cadetes del Leyte High School.

El Sr. Delegado, ya en tierra, dirigió un conmovedor y elocuente discurso de agradecimiento a todos los que tomaron parte

en el regio recibimiento que se le tributó. Se organizó acto seguido, la procesión a la Iglesia donde se cantó el *Te Deum* y siguió después la recepción en el edificio del colegio de Tacloban. El banquete oficial del clero de Leyte se llevó a cabo en el convento de Palo: hicieron uso de la palabra, el vicario de Carigara, Muy Rdo. P. Alberto Almarines, el párroco Padre Emeterio Javines, el representante cebuano Hon. Mariano Cuenco y su Excelencia, el Delegado Apostólico.

Durante los cinco días que estuvo Su excelencia en Leyte, visitó muchos pueblos de la provincia y por sí mismo vió y experimentó el cariño filial que profesa la provincia al Santo Padre en la persona de su digno Delegado en estas islas. El también, en agradecimiento a todo esto, dirigía palabras de consuelo a las muchedumbres que le saludaban en todos los pueblos.

En la sede de la diócesis, Calbayog, el recibimiento que se preparó fué insuperable. El banquete oficial que le ofreció el clero de Samar se hizo en el Seminario. Poco antes de salir, el Sr. Delegado, dejó un mensaje escrito de despedida para que se publicara en el Eco de Samar y Leyte, órgano oficial de la diócesis. El mensaje denota el lugar preferente que Su Excelencia ha reservado en su corazón al pueblo leiteño y samareño.

El Congreso de Católicos.

Aunque generalmente se cree que una empresa cuando por primera vez se acomete ha de resentirse de imperfecta, sin embargo, la celebración del Primer Congreso de Católicos de Leyte y Samar ha puesto en evidencia que también resultan perfectas, y magníficas esas empresas para la gloria de Dios y florecimiento de su Iglesia cuando se tiene fe y confianza en El. Y no podía ser menos: la presencia del Delegado de S. S. el nombre del Ilustrísimo Sr. Obispo, inspirador y dirigente del Congreso, el del Hon. Pastor Salazar, alma y presidente del mismo y el del Padre Emeterio Javines, su Presbítero Asistente, ya son suficientes y más que suficientes para garantizar el éxito completo de tan laudable obra.

Se celebraron sesiones en los días 27, 28 y 29 de Junio, y en el último día se aprobaron las resoluciones tomadas; resoluciones tendentes a promover la acción católica en las dos provincias y que manifiestan a las claras el acendrado catolicismo que todavía conserva el alma del pueblo de Leyte y Samar.

Los que pronunciaron conferencias y sus temas son como sigue:

1. La Religión y las Escuelas (Inglés), por D. Pedro Maté.
2. La Prensa (Bisayo), por D. Julián de Veyra.
3. La Religión y el Caracter (Castellano), por D. Segundo Apostol.

4. El Catolicismo en los Estados Unidos (Bisayo), por D. Miguel Cuenco.
5. La Mujer Cristiana y las Modas (Inglés), por Dña. Jesusa de Brillo.
6. Las Asociaciones Católicas (Bisayo), por D. Pedro Pacheco.
7. El Clero y la Literatura Bisaya (Castellano), por D. Jaime de Veyra.
8. La Disciplina del Católico Seglar (Bisayo), por D. Ciriaco Ibañez.
9. La Política y el Católico (Castellano), por el Hon. Mariano Cuenco.
10. La Iglesia y el Estado (Bisayo), por D. Esteban Singzon.
11. El Clero de Samar y Leyte y la Cultura Social (Bisayo) por el Hon. Norberto Romualdez.
12. La Acción Católica, por el Ilmo. y Rdm. Dr. Mons. Sofronio Hacbang, Obispo de Calbayog.

L. G.

Mensaje de despedida del Excmo. Sr. Delegado Apostólico de S. S. al dejar las playas de Calbayog.

Al momento de dejar estas hermosas playas de Calbáyog siento la dulce necesidad de manifestar los sentimientos que embargan mi corazón y de enviar a las Provincias hermanas de Sámbar y Leyte un caluroso saludo.

He quedado, en verdad, prendado del espectáculo grandioso que por doquiera ofrece la naturaleza; pues no parece sinó que Dios ha querido hacer surgir de los abismos del océano y de la inmensidad del mar estas islas como encantadores oasis, en donde el hombre goza de tanto bien que el Creador le dió: he tenido oportunidad de admirar la exuberancia de la vegetación, la abundancia de productos y frutos delicados, la variedad de los más bellos paisajes; me he figurado también la violencia de las olas y los vientos que de vez en cuando azotan estas regiones y la impetuosidad de los baguios, fenómenos formidables en verdad, pero que contribuyen a dar realce al imponente cuadro que las dos Provincias ofrecen, como las sombras hacen resaltar los colores.

Pero más prendado, mucho más, inmensamente más, me siento por la bondad innata, por la generosidad y exquisita hospitalidad de los habitantes de los puntos que he visitado. Una vez más he tenido ocasión de experimentar cuán nobles son los sentimientos del alma filipina hermosamente forjada bajo la influencia vivificadora del cristianismo. Las manifestaciones de elevada cultura y de fe cristiana que he contemplado desde el momento que pisé el pantalán de Tacloban hasta el presente, en que me dispongo a dejar Calbáyog, las recepciones y desfiles, las fiestas religiosas y veladas, los cantos e himnos y en especial

el Congreso de Católicos de Leyte y Sámar, son argumento de que este pueblo se mantiene fiel, a pesar de las defecciones numerosas—que especialmente en ciertas esferas debemos con gran pena deplorar,—a las gloriosas tradiciones que distinguen a Filipinas entre muchos pueblos y naciones.

Séame, pues, permitido, manifestar una vez más a todos mi admiración y agradecimiento y hacer llegar a los pueblos de las dos provincias hermanas el acento conmovido que brota de mi pecho, por medio del "*Eco de Samar y Leyte.*" Quisiera que la expresión de mi gratitud alcanzara a cuántos han organizado o formado parte en las fiestas de estos días, que quedarán grabados en mi memoria: al Ilmo Señor Obispo que tan acertadamente rige y gobierna esta Diócesis, y al clero; a los varios comités cuyos miembros se han distinguido por su actividad y caballerosidad; a las autoridades civiles y escolares que dieron ejemplo al pueblo y a la juventud filipina de un criterio y cultura que altamente los honra; a los grupos de distinguidas damas, de virtuosas doncellas y candorosas niñas que hermosearon con su presencia y gracia los actos que han tenido lugar en honor del *Delegado de Su Santidad el Papa.*

De Su Santidad el Papa! Subrayo estas palabras; porque bien sé, y lo reconozco, y así lo he tocado con mis manos, que no a mi persona, sino al Sumo Pontífice, al Papa, al Vicario de Cristo, se han tributado tantos honores, tantos loores, verdaderas explosiones de corazones sinceramente cristianos. Sí: el Papa sigue siendo el gran Padre del Pueblo Filipino y los Filipinos quieren, honran, veneran al Papa! Así terminaré este, que llamaría mensaje de despedida de los habitantes de Sámar y Leyte, con un augurio que nace en lo más íntimo del corazón; ¡Viva, crezca y sea feliz Filipinas! ¡Vivan las dos Provincias Hermanas! Y vivan siempre en el alma del Pueblo Filipino y en el corazón de cada Filipino la luz inefable de la fe y el amor al Papa!

Calbayog, Julio 4 de 1927.

† GUILLERMO PIANO,
Delegado Apostólico.

—x—

Obispado de Vigan

Ya tomó posesión de su nueva Diócesis de Vigan (Nueva Segovia) el que hasta hace pocos días fué dignísimo Obispo de Tuguegarao, Dr. Mons. Santiago Sancho y Caragnan.

Para su primera entrada en la Diócesis quiso acompañarle el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Mons. Guillermo Piani, y con él iban también los Sres. Obispos de Jaro, de Calbayog y de Lipa.

En todos los pueblos y provincias por donde atravesaron los ilustres viajeros fueron objeto de entusiastas manifestaciones de fe y de piedad. El pueblo y el Clero se han esmerado a porfía en rendir a su nuevo Prelado y a los dignísimos acompañantes los más afectuosos y rendidos homenajes.

Sobre todo en Vigan, lo mismo el Clero que el pueblo, puede decirse que dieron un elocuente testimonio de respeto y de amor por el Santo Padre y por los Prelados que en su nombre los visitaban. Verdaderamente hay fe en el pueblo filipino y Dios quiera que se conserve y fortifique siempre.

Al nuevo Prelado solo le diremos que se digne aceptar también nuestros homenajes y nuestros votos por que se vea siempre favorecido de Dios y feliz en su nueva Diócesis.

—x—

Obispado de Jaro

Datos recientes del Catholic Directory (1927)

| | |
|--|-----------|
| Sacerdotes diocesanos | 100 |
| Sacerdotes de Or. Religiosas | 30 |
| Parroquias con Sacerdote residente | 120 |
| Parroquias vacantes | 30 |
| Misiones | 25 |
| Seminario | 1 |
| Seminaristas | 155 |
| Colegios de Niños | 2 |
| Alumnos | 450 |
| Colegios de Niñas | 5 |
| Alumnas | 1,100 |
| Población católica | 1,500,000 |

—x—

Necrologio

En Vigan falleció casi repentinamente el R. P. Juan Frangante.

También falleció el R. P. Nicomedes Bandayrel.

Una oración por sus almas.

—x—

RESOLUCION

DE LOS CASOS PROPUESTOS EN MAYO.

SOBRE EL PRECEPTO DE OIR MISA

I

Francisca es una madre de familia que se acusa en la confesión de no oír misa casi ningún domingo porque los cuidados de la casa y el no tener a veces vestidos a los niños le impiden el salir.

Se pregunta.

¿Peca esta madre de familia que en esas circunstancias se queda sin oír misa?

¿Qué causas ponen los autores como excusantes del precepto y obligación de oír la misa?

¿Qué les debe aconsejar el confesor a esas personas?

¿Peca esta madre de familia que en esas circunstancias se queda sin oír misa?

Contestación.

De ser cierto lo que esa madre expone, y debemos suponer que lo es, a saber, que tiene que cuidar de la casa, que carece de medios o de ayuda de otras personas para vestir decentemente a los niños... & se debe responder que efectivamente está excusada de oír la santa misa, si bien debe procurar, cuando tenga alguna persona de responsabilidad a quien dejar el cuidado de la casa, no quedarse habitualmente sin misa y sin escuchar la explicación de la doctrina o del Evangelio que se hace en la Santa Misa. El oír de cuando en cuando la Santa Misa es uno de los medios más poderosos de nuestra santificación.

¿Qué causas ponen los autores como excusantes del precepto y obligación de oír la Santa Misa?

Contestación.

El P. Lárraga cuya claridad y concisión son proverbiales, contesta de esta manera:

P. ¿Cuáles son las causas que excusan de oír misa en días de fiesta?—R. *Necessitas proximi, superioris auctoritas, impotentia física o moral.*

Necessitas proximi; v. gr., un enfermo tiene necesidad de asistencia, vel ut remedia congruo tempore adhibeantur, vel ne gravem laborem, et animi anxietatem, solus relictus patiatur,

y no hay otro que le asista, ni con quien alternar, y no puede a un tiempo asistir y oír misa: en este caso está excusado de oír misa.

Superioris auctoritas; v. gr., si el Papa dispensara con alguno que no oyese misa, estaría excusado de oír misa. También si el amo, con causa justa, mandase al criado que no oyese misa, por razón de ocupaciones graves y urgentes: en tal caso estaría el criado excusado de oír misa, y el amo no pecaría; pero si el amo, sin causa justa, impidiese al criado el que oyese misa, en tal caso estará el criado excusado de oír misa, si hace juicio que de oír misa se le ha de seguir grave daño, como grandes enojos o ruidos en casa; pero si se ha de seguir leve riña de oír misa, debe oír misa; y si frecuentemente le impide el amo oír misa sin causa justa, debe *nacta opportunitate* buscar otro amo y dejar al de antes.

Impotentia fisica excusa de oír misa; v. gr., los encarcelados, los que navegan en el mar sin salir a puerto, y los enfermos que no pueden oír misa.

Impotentia moral habrá cuando uno no puede oír misa sin detrimento notable de la vida, honra o hacienda.

Detrimento notable de la vida; v. gr., si uno teme prudentemente, que si va a oír misa le han de matar. Detrimento de honra habrá: v. gr., una mujer, por fragilidad, ha caído en un pecado de sensualidad y se halla preñada, y si oye misa, teme prudentemente que lo han de conocer y ha de perder su crédito; está excusada de oír misa.

Detrimento notable de hacienda habrá; v. gr., un labrador tiene en tiempo de verano sus frutos en la era, y no tiene a quien dejar que cuide de ellos, y si oye misa, teme prudentemente que se los han de hurtar: en este caso está excusado de oír misa. Y la razón es, porque todo lo dicho es de derecho natural, y el precepto de oír misa es de derecho eclesiástico; y en ocurrencia de dos preceptos, no pudiendo cumplirse ambos, se ha de estar al más fuerte, y el menor se suspende: y es así, que el precepto natural es más fuerte que el eclesiástico.

En general, basta que el detrimento sea notable relativamente a las circunstancias de la persona, lugar, tiempo, etc. Así, v. gr., una persona delicada de salud se podrá excusar con más facilidad que otra robusta; más fácilmente en un día crudo y lluvioso que en otro sereno y benigno, etc. Lo mismo se ha de decir de la distancia y dificultad del camino. Una legua de distancia se tiene comúnmente por suficiente causa para excusarse; pero habrá circunstancias en que baste mucho menos y otras en que aun una distancia mayor se reputa insuficiente. En este caso hay que tener también en cuenta la costumbre de cada país.

Sería también causa suficiente para omitir la misa, el que uno tuviese esperanza fundada de que su presencia en casa

evitaría riñas, hurtos, acciones torpes, etc., del prójimo; porque esto sería practicar un acto de caridad, por lo que en algunos casos se puede, y aun se debe, omitir alguna acción mandada por la ley. (V. números 351 y siguientes.)

Si el marido o la mujer deben quedar al cuidado de la casa, no puede el marido obligar a la mujer, a que se quede ella siempre, como si fuese una criada, sino que deben alternar. A la criada podría obligarla; pero sería más conforme a la caridad permitirle que fuese algunas veces a misa, aun cuando el mismo amo se privase de oirla esos días.

Por razón del luto están también excusadas las viudas, las hijas y las hermanas, en el primer mes del duelo; lo mismo que las jóvenes, y aun las viudas, que debiesen pasar mucha vergüenza oyendo sus propias proclamas para el matrimonio, no habiendo otra misa en el pueblo, etc. Todo esto en donde haya costumbre.

P. ¿La costumbre excusa de oír misa?—R. Que la costumbre razonable, *et legitimo tempore praescripta, et a Pastoribus ecclesiae tolerata*, excusa de oír misa: *Quia sicut potest legem introducere; ita potest legem abrogare, aut temperare*. Y por esta razón están excusadas las mujeres, que por algunos días, *post partum*, no entran en la iglesia, aunque hayan convaltecido perfectamente. (Cap. unicum. *De Purificatione post partum*.)

Hasta aquí son palabras del P. Lárraga (Lárraga-Sanchez, pag. 251).

¿Qué debe aconsejar el confesor a esas personas?

Contestación.

En primer lugar debe procurar el confesor que esas personas comprendan la importancia de oír la Santa Misa siquiera una vez a la semana, ya que no todos los días; puesto que la Santa Misa es la renovación incruenta del sacrificio del Calvario y uniendo nuestra intención con la del sacerdote, hacemos un sacrificio de mérito infinito para la vida eterna.

Debe procurar también persuadirles que, si no pueden los días de fiesta, al menos procuren oír la Santa Misa en algun otro día; ya que, si bien es precepto eclesiástico oír la Santa Misa en los días festivos, pero oír la Santa Misa algunas veces en el año, viene a ser precepto divino, porque es el mismo Jesucristo el que, al instituir la sagrada Eucaristía, nos mandó que *lo hiciéramos en memoria suya*. Y así como el sacerdote, por el mero hecho de serlo, tiene obligación *sub gravi*, de celebrar por lo menos *aliquoties in anno*, así los fieles, (es correlativo) tienen obligación de oír la Santa Misa por lo menos *aliquoties in anno*, aún cuando no existiera el precepto de la Iglesia.

Recordemos que la Santa Eucaristía es el centro de toda nuestra vida espiritual *dum sumus in corpore*; y solamente en la

Santa Misa es donde se confecciona la Sagrada Eucaristía. ¿Nos ha de ser lícito vivir habitualmente alejados de nuestro centro? ¿No podemos prometernos mayores frutos de gracia, cuanto más cerca de la Sag. Eucaristía vivamos?

II

Narciso es un marino que se acusa en la confesión de que los domingos no puede ir a misa, porque está sirviendo en un barco de cabotaje que sale del puerto los sábados y siempre el domingo lo pasan en el mar.

El confesor al oír esto, le dice que mientras no deje ese oficio no puede darle la absolución, porque no ve el modo de conciliar el servicio del barco con la obligación del cristiano de oír misa los domingos.

Se pregunta.

¿Qué profesiones son incompatibles con las obligaciones del cristiano?

¿Puede ese marino Narciso continuar en conciencia sirviendo en los barcos? ✓

¿Es acertada la resolución del confesor de dejarle sin la absolución hasta que busque otro oficio o empleo?

¿Qué profesiones son incompatibles con las obligaciones del cristiano?

Contestación.

Son solamente aquellas que no pueden ejercerse o es muy difícil ejercerlas sin pecado: como son los negocios fundados en el fraude o en la usura; el servicio en las casas de prostitución; los partidos políticos en que hay que servir al partido en cosas que son contra la ley de Dios; la participación formal en los pecados de otros... en una palabra: aquellas profesiones para cuyo ejercicio entran acciones pecaminosas o un considerable peligro de hacerlas. En todos estos casos, debemos recordar lo que nos dice Jesucristo: "¿qué le aprovecha al hombre ganar el mundo entero si viene a perder su alma?" Por eso, el que no tiene suficiente vigor de espíritu para vencerse a sí mismo y renunciar a estas profesiones en aras del deber y del honor debido a Dios, mal podrá alegar derecho a la vida eterna y a las misericordias divinas que tan mal a sabido apreciar.

¿Puede este marino Narciso continuar en conciencia sirviendo en los barcos?

Contestación.

Puede indudablemente; primero porque no oír misa los días festivos no implica necesariamente pecado, como ya se ha explicado antes; segundo porque esta profesión de marino es de aquellas que son indispensables en la sociedad para el bien común, de tal manera que si uno no la ejerce, tendrá que ejer-

cerla otro. Así es que, si bien no todos servirán para esa profesión, pero al que se sienta con inclinación o vocación para ella, no se le debe apartar de su propósito, tratándose como se trata de una cosa a todos luces lícita y honesta. Debe no obstante aconsejarsele a Narciso, que si no puede los días festivos, procure al menos en otros días oír de cuando en cuando la Santa Misa, por las razones ya expuestas.

El P. Ubach en su Teología moral, Tomo primero, pág. 131 dice estas palabras: "Multi sunt hodie qui ratione officii longissimo tempore privantur missa die festo, (como son los marinos) nec possunt illud sine gravissimo damno deserere; hos satius est enixe hortari, ut identidem missam audiant extra festum, denturque illis media ad christianam vitam ducendam, ne silvescant."

¿Es acertada la resolución del Confesor de dejarle sin la absolución hasta que busque otro oficio o empleo?

Contestación.

Esa resolución del Confesor ha sido desgraciadísima y muy perjudicial, porque hasta podrá hacerle creer al penitente que está habitualmente en pecado y que así continúa viviendo por culpa suya. *El Sacerdote es el guardián de la ciencia divina* (que dirige las conciencias) *y de él esperan todos oír la ley del Señor.* (Malaq.) Por eso el Sacerdote que, por su ignorancia o por otra culpa, induce a otros al pecado, se hace también reo de esos pecados ajenos.

III

Una criada de servicio dice que no oye misa los domingos porque los amos no le dejan libre el tiempo necesario los domingos para oír la misa.

Se pregunta.

¿Pecan los amos que no dan oportunidad a sus criados para oír la santa misa y la predicación los domingos?

¿Pueden los sirvientes, si no disponen de más tiempo, oír parte de la misa de un sacerdote y parte de otro sacerdote?

¿Pueden también confesarse mientras están cumpliendo el precepto de oír misa, si no les han de permitir venir en otra hora a confesarse?

¿Pecan los amos que no dan oportunidad a sus criados para oír la Santa Misa y la predicación los domingos?

Contestación.

Los amos pueden tener causas excusantes del cumplimiento de esa Santa Ley de la Misa; por eso, si media alguna de esas causas según ya se ha explicado, para no enviar a los criados a misa, puede ser que no pequen. Pero si no media ninguna de esas

causas, indudablemente que pecan por no dar oportunidad a sus criados, que también son hijos de Dios y herederos del cielo, para que puedan oír la Santa Misa y la predicación. Y los criados, si ven que habitualmente y sin causa se les priva de poder cumplir el deber cristiano de oír la Santa Misa, deben exponerlo con buenas palabras o buscarse si les es fácil otra colocación. Mientras tanto no pecan, aun cuando no oigan la misa.

¿Pueden los sirvientes, si no disponen de más tiempo, oír parte de la misa de un sacerdote y parte de otro sacerdote?

Contestación.

Desde luego, si no disponen de más tiempo por razón de otras ocupaciones que no pueden dejar o diferir, puede decirse que están excusados del precepto, como se ha explicado antes. Pero parece muy probable que cumplan el precepto aún cuando oyesen parte de la misa de un sacerdote y parte de otro sacerdote no simultáneamente, porque esto sería quitar a la misa el tiempo moralmente necesario que se le debe consagrar, sino sucesivamente; sobre todo cuando del primer sacerdote oyeron desde la consagración hasta el final, y del otro sacerdote, desde el principio hasta la consagración.

¿Pueden también confesarse mientras están cumpliendo el precepto de oír la misa, si no les han de permitir venir en otra hora a confesarse?

Contestación.

Si la confesión es en el mismo lugar donde uno está oyendo la misa y en presencia (saltem morali) del sacerdote que la está diciendo, parece muy probable que cumple con el precepto, porque no se puede decir en absoluto que la confesión excluye toda atención a la Santa Misa, sobre todo si es una confesión que no dura mucho. Pero si la confesión ha de hacerse, por ejemplo, en capilla distinta de donde está el que dice la misa, o en lugar tan apartado que excluya la presencia moral, no cumple con el precepto de la misa, que lleva consigo la obligación de estar presente, al menos con presencia moral.

Advierte no obstante el P. Morán, (Terc. edición. Tomo I, pag. 372) que si el penitente está en pecado mortal y prevé que no ha de tener fácilmente otra oportunidad para confesarse, debe confesarse, aun cuando para ello fuera necesario dejar el precepto de la misa, que en el caso supuesto no le obligaría.

Como conclusión de esta materia, sobre el precepto de oír la santa Misa, sobre todo en los domingos, téngase siempre muy presente que el cumplimiento fiel de este precepto, como el rezo del santo Rosario en familia, es fuente de paz y prosperidad en nuestras casas, es acierto y dirección en nuestras acciones y es a la vez uno de los mejores medios aun para conservar la salud

corporal, por el descanso que damos al espíritu que es el que más se agota con los trabajos diarios, y el que más influye también en la sana conservación de nuestras facultades.

La santificación de los días festivos se ordena principalmente al honor que debemos a Dios; pero muy principalmente también al descanso corporal por medio de los actos de religión y de piedad. Si este descanso se observase con más fidelidad, muchas dolencias que afligen a la humanidad podrían evitarse o retardarse considerablemente.

ALGO DE LITURGIA SAGRADA

¿Como debe conducirse un sacerdote que al salir a decir misa o al volver después a la sacristía tiene que pasar a) Por delante del altar donde está reservado el Santísimo. b) Por delante del altar mayor donde no hay Santísimo. c) Por delante del altar en que está expuesto el Santísimo. d) Por delante del altar donde se está diciendo misa. e) Por delante del altar donde están dando la sagrada comunión. f) Por junto a otro sacerdote revestido que viene o va a decir misa.

¿Que deben hacer los fieles cuando entran en el templo donde hay santísimo, cuando no está expuesto?—¿Qué deben hacer cuando un sacerdote revestido pasa por junto a donde ellos están sentados?

Resp. a) Delante del Sagrario hace genuflexión sencilla o sea con una rodilla, sin descubrirse.

b) Inclinación profunda de cabeza, sin descubrirse, al pasar delante del altar mayor, si no hay reservado.

c) Al pasar por delante o de lado, pero cerca del altar donde está expuesto el Santísimo Sacramento, de tal manera que se vea, se portará de la siguiente manera: al ponerse a la vista de donde está expuesto el Santísimo, se descubrirá, al pasar delante o de lado, pero cerca, hará genuflexión doble, se levantará, y seguirá adelante, cubriéndose si pierde de vista el altar donde está expuesto.

d) Al pasar delante de un altar donde se está diciendo Misa: 1) si es el mayor, y no ha llegado la Misa a la Consagración, o ya se hizo la Comunión, se hace inclinación profunda de cabeza, sin descubrirse; 2) si es un altar lateral, nada se hace, a no ser que allí esté el Sagrario, en cuyo caso hará genuflexión sencilla, sin descubrirse; 3) si está en la Consagración o en la elevación, se descubrirá, hará genuflexión doble, permaneciendo arrodillado, hasta que terminen dichos actos; 4) desde la Elevación hasta la Comunión, hará lo mismo que al pasar ante el altar donde está el Sagrario.

e) Al pasar ante el altar donde se está dando la Comunión, se descubrirá, hará genuflexión doble, se levantará, sin aguardar a que termine la distribución de la Comunión, se cubrirá, y proseguirá su camino.

Si se encontrare con quien lleva o traslada el Santísimo Sacramento, se descubrirá, hará genuflexión doble, permaneciendo arrodillado, hasta que desaparezca de su vista el Santísimo, se cubrirá y proseguirá su camino.

Si pasa delante del altar donde se está exponiendo el Santísimo o dando la bendición con El, se descubrirá, hará genuflexión doble, y permanecerá arrodillado hasta que terminen dichos actos.

Cuando pasa junto a nosotros un sacerdote que va revestido, si estamos sentados debemos levantarnos en señal de veneración a la persona de Jesucristo a quien el sacerdote representa. Aun cuando el sacerdote no estuviera revestido, siempre sería señal de educación cristiana hacer respetuosos algún signo de querer levantarnos.

Faltan sobre todo a la educación cristiana los que al entrar en la iglesia, sin hacer primeramente la inclinación y genuflexión hacia el lugar donde está el Santísimo, se sientan o se quedan de pie, y quizás mirando a todas partes. Acordémonos de la adoración debida a Jesucristo en la Sag. Eucaristía, y también de la reverencia que debemos al lugar sagrado.



BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Islas Filipinas.

Crónicas de Roma

EL PAPA HA CUMPLIDO SETENTA AÑOS.

Roma, Mayo 31.—Hoy ha cumplido setenta años Su Santidad Pío XI, sin que se haya celebrado ninguna ceremonia especial porque el Pontífice quiso pasar el día en retiro.

Se han recibido numerosos telegramas de felicitación. Los diplomáticos y muchas personalidades firmaron en el album colocado en la antecámara pontificia.

En la puerta de bronce ha sido izada la bandera de la Guardia Suiza y en los cuarteles de la Guardia palatina y de la gendarmería, se ha izado la bandera pontificia. Los Cuerpos armados han vestido hoy de gala.

En la Universidad Gregoriana se han reunido 40 profesores y 1.400 alumnos. El rector, padre Giafranceschi, pronunció un discurso de homenaje al Pontífice y a continuación se recitó la oración pro Pontífice con vivos aplausos.

Ha llegado el coro de la Universidad de Budapest para cantar ante el Papa.

EL JUBILEO DEL CARD. GASPARRI.

Roma, Mayo 31.—En la Basílica de San Lorenzo y Lucina, de la que es titular el Cardenal Gasparri, se ha cantado un Te-deum para celebrar su jubileo sacerdotal. Asistieron su sobrino el Cardenal Enrique Gasparri, el Cuerpo diplomático, oficiales vaticanos, la corte pontificia, comandantes de los Cuerpos armados, institutos, seminarios, colegios superiores y órdenes religiosas, representantes de la ciudad de Nepi, donde el Cardenal Gasparri hizo sus estudios en el seminario común, y de la ciudad de la que Gasparri es ciudadano honorario.

A la salida del templo, la multitud aplaudió con entusiasmo.

En la Embajada del Brasil se ha celebrado un banquete en honor del Cardenal, al que asistieron tres Cardenales, representantes de la secretaría de Estado; el Cuerpo diplomático, con sus señoras; la aristocracia y la nobleza. El embajador pronunció un brindis al que centestó el Cardenal Gasparri.

La secretaría de Estado ha ofrecido a su Emnia. un gran retrato al óleo de tamaño natural; la Guardia Noble le regaló un cáliz de plata dorado, y otro cáliz le ha sido enviado por el Gobierno del Perú, donde Gasparri estuvo de delegado pontificio. El Gobierno alemán le ha remitido una cantidad en dinero por

la celebración de la misa, suma que el Cardenal ha entregado a las hermanas de San Fernando de Nepi, que están muy necesitadas. El Ateneo jurídico de San Apolinar le ha ofrecido una colección de publicaciones jurídicas de los profesores del Ateneo.

PEREGRINOS ESPAÑOLES ANTE EL PAPA.

Roma, Junio 2.—El Papa ha recibido a 150 peregrinos españoles franciscanos, dirigidos por el Obispo de Sigüenza. Los peregrinos cantaron himnos nacionales y religiosos.

El Pontífice pronunció un discurso diciendo que le resultaba muy grata la presencia de los hijos de su querida España, nación de cálida piedad y fe que trajo a Roma numerosas peregrinaciones en el Año Santo, de tal modo, que esta visita puede considerarse como una prolongación de aquellas santas jornadas.

En el año Santo los peregrinos venían a Roma para recoger los tesoros espirituales propios de aquel tiempo. Los peregrinos de hoy caminan por la misma vía en la doble peregrinación romana y franciscana, y vienen a recoger los tesoros no menos preciosos. Así aumentan su devoción a la Iglesia Romana, a la Santa Sede y su amor al Vicario de Cristo, que continúa la obra de San Pedro y de Jesucristo mismo. Estos sentimientos ya los poseen los buenos españoles, pero al salir de Roma los llevarán aumentados a su patria y serán ciudadanos ejemplares y apóstoles entre sus hermanos.

El Pontífice bendijo a los presentes, a sus familias, a las ciudades y regiones en que viven y a toda España.

PALABRAS DEL PAPA SOBRE CHINA.

Roma, Mayo 24.—En el patio de San Dámaso se ha celebrado hoy la solemne Academia poliglota para conmemorar el tercer centenario de la fundación de colegio urbano de la Propaganda Fide.

A la ceremonia asistieron el Pontífice, 15 Cardenales, dos Patriarcas, 22 Obispos, los embajadores de España, Francia y Bélgica y los ministros de Baviera, Rumania y Yugo eslavía.

El Papa pronunció un discurso recordando los orígenes gloriosos del Colegio. Respecto a los medios de difusión del catolicismo el Pontífice recordaba la radiotelefonía y afirmaba que la rapidez de las comunicaciones permite hoy, como se ha visto recientemente, salvar en pocas horas el océano.

Pío XI insistió en la necesidad de crear numeroso y fervoroso Clero indígena, que siempre tuvo la Iglesia, como lo prueba la existencia del colegio de Propaganda Fide.

Tuvo un recuerdo para el pueblo chino, expresando su sentimiento por las tribulaciones por que atraviesa, y dijo que el Papa

lo ama por ser un pueblo profundamente bueno. Las agitaciones presentes son fruto de malignos fermentos llevados de lejos, que donde quiera que llegan amenazan toda humanidad, toda civilización y especialmente a toda religión. Entre éstas combaten más encarnizadamente a la religión católica.

Por último, declaró que citaba en la "orden de plaza" de la Iglesia al pueblo mejicano por el ejemplo resplandeciente de heroísmo que está dando durante la durísima persecución.

Terminó recordando que va a transferirse el viejo colegio a la nueva sede más próxima a la casa del Papa.

EL CENTENARIO DE PROPAGANDA FIDE.

Roma, Mayo 23.—Durante la presente semana se celebrarán las fiestas del tercer centenario de la fundación del Pontificio Colegio de la Propaganda Fide, que se clausurarán con un solemne pontifical que el Papa celebrará en San Pedro el día de la Ascensión. A continuación se cantará un Tedéum.

Diariamente llegan de todas las partes del mundo muchos ex alumnos, que tomarán parte en las fiestas. Hasta ahora están representadas 23 naciones.

Estará presente el ex alumno Cardenal Dougherty, Arzobispo de Filadelfia, que llegará mañana a Roma. El decano de los ex alumnos, monseñor Elia Huayek, de ochenta y cinco años, Patriarca maronita de Antioquía, no podrá asistir por razón de su edad, y ha enviado para representarle a monseñor Elías Lisiu, Obispo de Nazareth. Altas dignidades orientales estarán representadas por el Patriarca sirio, monseñor Efrem Raburnani, y el Patriarca armenio, monseñor Aertzian. Se encuentran ya en Roma 14 Obispos orientales.

Los ex alumnos fueron recibidos por el Cardenal Van Rossum, prefecto de la Propaganda Fide, que pronunció un discurso, hablando de las vicisitudes del Colegio y de su cada vez mayor importancia, tan grande que ha sido necesaria una nueva residencia.

Para recordar el acontecimiento se ha acuñado una medalla especial, que tiene en el anverso la figura de Pío XI dando la bendición desde la Silla Gestatoria, y con la siguiente leyenda: "Euntes docete omnes gentes", y en el reverso una composición alegórica, representando al mundo sostenido por unos ángeles que con una trompeta de plata anuncian la alegre nueva.

LA CRUZ EN EL COLISEO.

Roma, Junio 6.—El jueves próximo, en presencia de la Reina de Italia, será inaugurada solemnemente la Cruz del Coli-

seo, colocada a propuesta del ministro de Instrucción pública y del gobernador de Roma.

La ceremonia promete ser grandiosa, y se espera que asista una enorme multitud.

SACERDOTES COPTOS ANTE EL PAPA.

Roma, 6.—Hoy ha sido recibido por el Pontífice el Administrador Apostólico de los Coptos, monseñor Kouzam, Obispo de Tebas, y otros dos sacerdotes del rito copto, que fueron presentados por monseñor Cassullo, Delegado Apostólico en Egipto.

Los visitantes ofrecieron al Papa ricos presentes, tapices y otros objetos de marfil.

CARTA DEL PAPA AL REY DE ESPAÑA.

Su Santidad ha dirigido al Rey, por mediación de monseñor Tedeschini, una carta latina, cuya traducción castellana es la siguiente:

“Pío XI al carísimo en Cristo hijo nuestro Alfonso XIII, Rey católico de España, salud y apostólica bendición.

Al cumplirse el año veinticinco desde que vuestra majestad católica empezó a reinar, siguiendo las muy ilustres huellas de su majestad la augusta Reina María Cristiana, madre vuestra dilectísima, el pueblo español entero se regocija con la celebración de un acontecimiento tan fausto. Nadie ignora con cuán brillante resplandor de virtudes y con cuánta prudencia vuestra majestad ha ennoblecido constantemente la excelsa dignidad que representa.

¿Quién podría conmemorar de un modo digno todas las cosas que vuestra majestad ha llevado a término en beneficio del pueblo español, y siempre guiado y adoctrinado por la Religión? Mérito principal de vuestra majestad ha sido el haber logrado captarse en la dirección del reino la adhesión y el afecto de todos, más con el amor que con el poder: excelencia y alabanza que corresponden tan sólo a los mejores Soberanos.

Nós pues, cuya benevolencia hacia vuestra majestad, hacia la real familia y hacia España es bien conocida, ofrecemos a vuestra majestad nuestras congratulaciones por tan feliz acontecimiento, y queremos aumentar el común júbilo con la alegría de nuestro corazón, tanto más cuanto que al traer a la memoria las obras preclaras de vuestro reinado, comprobamos que siempre ha sido convicción vuestra la de que la prosperidad y la gloria de España, en los pasados como en los venideros siglos, está ligada en el mayor grado al florecimiento de la Religión católica.

Elevamos nuestras oraciones al Cielo para que Dios conti-

núe mostrando su favor y su protección a todas las iniciativas y obras de vuestra majestad y para que conserve larguísimos años vuestra persona para la felicidad de vuestra augusta Casa y en beneficio de la nación española, nobilísima entre todas.

De estos dones celestiales deseamos sea portadora nuestra bendición apostólica, que a vos, carísimo en Cristo, hijo nuestro, y a toda la real familia, con efusión de ánimo, otorgamos.

Dado junto a San Pedro, el día 10 de mayo del año 1927, sexto de nuestro Pontificado.”

PIO PAPA XI

UNA ESTATUA A SAN FRANCISCO
EN ROMA.

Roma, Mayo 26.—Ante una enorme multitud, reunida en la plaza de San Juan Laterano, se ha inaugurado el monumento ofrecido por los católicos de todo el mundo a San Francisco, como recuerdo del séptimo centenario.

El monumento, construido en bronce, es obra del escultor Tonnini, y representa al Santo en actitud de mirar a la Iglesia lateranense, rodeado de un grupo de religiosos.

El Cardenal Pompili bendijo el monumento, estando presentes las asociaciones católicas, el gobernador de Roma, Prelados, órdenes religiosas, etcétera.

Al caer la cortina que cubría el monumento, la multitud aplaudió con entusiasmo y dió vivas a San Francisco. También fueron soltadas en la plaza numerosas palomas mensajeras.

PEREGRINOS INGLESES.

Roma, Mayo 26.—El Papa ha recibido hoy a la peregrinación inglesa, en la que figuran el Cardenal Bourne, el Arzobispo de Glasgow, los Obispos de Leeds Northampton, Hexman, Newcastle y el auxiliar de Middlesborough.

El Cardenal Bourne, pronunció un discurso renovando los votos para que Inglaterra volviese a la obediencia de Roma. Le contestó el Papa en un magnífico y conmovedor discurso, declarando que compartía los deseos del Cardenal y del pueblo católico inglés, y que hacía los más fervientes votos por que pronto se viesen esos deseos en la realidad. Recordó la visita que le hicieron los Soberanos de Inglaterra, que “usaron hacia él tanta gentileza”.

Agradeció una vez más a los católicos ingleses los consuelos que le habían proporcionado con las numerosas peregrinaciones que llegaron a Roma durante el Año Santo, magníficamente organizados y que dieron conmovedores ejemplos de fe y de adhesión a la Sede Apostólica, y terminó con el doble augurio de que la semilla de santos de un pueblo que puede por muchos motivos

llamarse santo, produzca flores de santidad, y que la sangre de los mártires, que en Inglaterra murieron por la fe católica, de grandes frutos, como ocurría en los primeros tiempos de la Iglesia.

Después, con palabras conmovidas, bendijo al Cardenal, al Clero y al pueblo de Inglaterra.

ENSEÑANZA CATOLICA EN LAS ESCUELAS POLACAS

Varsovia, Junio 7.—El Gobierno polaco ha publicado ya el reglamento de la enseñanza religiosa en las escuelas, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y del concordato con la Santa Sede, por lo que se refiere a las escuelas católicas.

Todos los alumnos católicos están obligados a recibir la enseñanza religiosa católica. Las horas de clase se fijarán de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, y los libros deben estar aprobados por la misma autoridad.

La inspección de la enseñanza religiosa corresponde al Obispo en persona o a la persona que él designe. Los inspectores sólo podrán hacer en las escuelas de segunda enseñanza observaciones de carácter didáctico.

Los alumnos de las escuelas católicas están obligados a asistir a la misa los domingos y las fiestas, así como el día de la apertura y la clausura del curso, a realizar una vez al año ejercicios espirituales de tres días y a recibir los Sacramentos tres veces al año.

En las escuelas católicas se dirá una oración al empezar y al terminar la clase.

EL GOBIERNO ITALIANO

—El Gobierno italiano ha desterrado de la Península al Gran Maestre de la Masonería italiana, que además fué expulsado del Colegio de Abogados de Florencia.

—Ha llamado justamente la atención y está siendo muy favorablemente comentada por la prensa de casi todos los países, la "Carta del Trabajo" que para regularizar las relaciones entre obreros y patronos ha publicado el Gobierno italiano. Si se exceptúa el concepto del Estado conforme con las exageradas ideas estatistas del Fascismo, toda ella está calcada sobre la famosa Encíclica *Rerum novarum* del sapientísimo León XIII. Aprendan todos los gobernantes y vean dónde se encuentra el remedio a los males que padece nuestra sociedad; no lo encontrarán nunca fuera de las enseñanzas del Vicario de aquel Señor que es Rey de Reyes y Señor de los que dominan.

Notas Administrativas

Podemos servir colecciones completas del BOLETIN ECLESIASTICO desde el primer número hasta la fecha actual. A los sacerdotes les cobraremos solamente el precio de suscripción. Si quieren los años completos encuadernados, además del precio de suscripción, tendrán que pagar dos pesos por la encuadernación de cada tomo.

Año 1923 encuadernado 3.75 por correo 4.20

Año 1924 encuadernado 5.00 por correo 5.40

Año 1925 encuadernado 5.00 por correo 5.40

Año 1926 encuadernado 5.00 por correo 5.40

A los sacerdotes que nos hagan algún pedido tendremos sumo gusto en regalarles un ejemplar del CONCILIO PROVINCIAL de Manila (dos tomos) con solo que nos paguen el correo si lo piden desde provincias (₱0.80).

Estos dos tomos del CONCILIO PROVINCIAL de Manila no debieran faltar en la biblioteca de ningún sacerdote.

De los "Dialogos de Sta. Catalina" tenemos todavía cinco ejemplares hermosamente encuadernados. ₱2.50 solamente. Por correo ₱2.80.

Tenemos aquí de venta el *Supplementum ad Breviarium* que se imprimió ya el año pasado y que contiene los oficios de La Sagrada Familia, de San Gabriel Arcangel, Octava de Sta. Potenciana, de Sta. Rosa de Lima, San Efren, San Ireneo con su homilia propia que no está en los Breviarios antiguos, y San Rafael, que también es distinto del oficio que había en los Breviarios antiguos.

Este *Supplementum* cuesta 70 céntimos; por correo 86 Cents.

Del *Retiro Espiritual* del P. Preissig, traducido por el P. Matellán, nos han llegado cuatro ejemplares; P1.60 cada uno muy bien encuadernado.

Tel. 26357

CHI SENGP. O. Box No. 2820
Manila, I. F.*Fabricantes de Candelas*

130 Villalobos, Quiapo

Se reciben pedidos por C. O. D. de todas partes de mayor escala; y se recomienda particularmente a todos los Párrocos de Filipinas, la inmejorable calidad de velas que fabricamos, mucho más, las que llevan la marca **"SY XEE"** para altares, en cuya confección usamos **60% cera virgen** de superior calidad. Hacemos así mismo velas para procesiones y otros actos del culto, de diferentes tamaños y clases. Despachamos en nuestro establecimiento al por mayor y menor. Para informes pidanse lista de precios, clases y tamaños y serán facilitados.

SACERDOTES**VINO MOSCATEL para Consagrar**

IMPORTADORES EXCLUSIVOS DE
LA MARCA "SITGES" (V. DE BOU) EN CAJAS DE
12 BOTELLAS
DEL MOSCATEL MALAGA DE LA MARCA G. H. EN CAJAS
DE 12 BOTELLAS Y BARRILES DE 125 LITROS

GUTIERRES HERMANOS

P. O. Box 776, Manila

Tel. 347

ASSUMPTION COLLEGE

COLEGIO DE SEÑORITAS

AUTORIZADO Y RECONOCIDO POR EL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS PARA EXPEDIR DIPLOMAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y CERTIFICADOS DE LAS CLASES INTERMEDIA Y PRIMARIA

DIRIGIDO POR LAS RR. MM. ASUNCIONISTAS

Se admiten internas, medio internas y externas.

- El colegio de las Asuncionistas proporciona a las jóvenes una sólida formación cristiana, y una preparación exquisita para la vida a que están destinadas las jóvenes de nuestras buenas clases.

DIRIGIRSE

a la Madre Superiora.

Herrán 405, Malate.

Teléfono 3127.